



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016
ACTA NO. 0055

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011
SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE JULIO DE 2011
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:19, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA VEINTISEIS (6) DEL MES DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (13)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	: SECRETARIO
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
YVONNE CHAHIN SASSO	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
MANUEL ANTONIO PAULA	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (19)

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
AMABLE ARISTY CASTRO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
ARISTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADOR PRESIDENTE: Siendo las 4:19 P .M., después de haber realizado el primer pase de lista, no habiendo quórum, damos un receso de 30 minutos, como lo establece el Reglamento del Senado, o ver si antes de ese tiempo, se completa el quórum reglamentario.

HORA: 4:11 P. M.

(SIENDO LAS 4:19, HORAS DE LA TARDE SE COMPLETA EL QUORUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA, PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESION)

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (25)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE

JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHIN SASSO

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

FELIX MARIA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

ARISTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (3)

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA

LUIS RENE CANAAN ROJAS

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 4:15 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SEÑORA YVONNE CHAHIN SASSO, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZADO MEZQUITA, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DOCTOR LUIS RENE CANAAN ROJAS, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00051, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE JUNIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00052, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE JUNIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00053, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00054, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO DE 2011. DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.00048, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE MAYO DE 2011. DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00049, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 01 DE JUNIO DE 2011. DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00050, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 08 DE JUNIO DE 2011. DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador o Senadora tiene reparo a estas Actas, vamos a permitirnos someterlas a la aprobación del Pleno del Senado.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADAS.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA No.00465, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, LIC. ABEL MARTINEZ, INFORMANDO QUE EN SESION DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO QUE DISCURRE SE APROBO CONFORMAR UNA COMISION BICAMERAL PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA, INTEGRADA POR LOS HONORABLES DIPUTADOS:

KAREN LISBETH RICARDO CORNIEL, PRESIDENTA
LUIS ROMERO JIMENEZ CAMINERO
MAGDA RODRIGUEZ AZCONA
ELIAS RAFAEL SERULLE
MIRIAN CABRAL PEREZ
RADHAMES CAMACHO CUEVAS

ALTAGRACIA GONZALEZ GONZALEZ
JULIO ENCARNACION
RAMON BUENO PATIÑO
EUGENIO CEDEÑO ARECHE
CARLOS GABRIEL GARCIA C.
MAXIMO CASTRO SILVERIO.

SENADOR PRESIDENTE: Ya han escuchado la correspondencia dirigida al Senado por la Cámara de Diputados, según la cual dicho organismo legislativo aprobó, integrar una Comisión Bicameral para el estudio y ponderación de la Iniciativa consistente, en el Proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana, depositada por la Junta Central Electoral en ambas cámaras congresionales.

Aquí se había apoderado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, pero, tengo que someter, si el Senado aprueba integrar la Comisión Bicameral a los fines antes indicados.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la integración de una Comisión Bicameral, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: Del Senado, pasará a formar parte de esta Comisión Bicameral, los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia,

agregando al Senador Rafael Calderón, que cuando era Diputado, dirigió la comisión, en dicho organismo legislativo, y tiene una experiencia, en cuanto al estudio de esta iniciativa, bastante acentuado.

Repito, integrarán la Comisión Bicameral, los miembros de la Comisión de Justicia, más el Senador Rafael Calderón.

CORRESPONDENCIA No.00466, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, LIC. ABEL MARTINEZ, DONDE ACUSA RECIBO DE LA COMUNICACION No.381, DE FECHA 02/06/2011, A LOS FINES DE CONFORMAR UNA COMISION BICAMERAL PARA EL ESTUDIO DE LAS INICIATIVAS: **1)** PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DEL BANANO (INBANANO); **2)** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (IDIAF); Y **3)** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, SON LOS HONORABLES DIPUTADOS:

- JOSE GABRIEL JAQUEZ VASQUEZ, VICEPRESIDENTE
- JUAN ANDRES COMPRES BRITO
- NANCY ALTAGRACIA SANTOS PERALTA
- ADALBERTO ROSA HERNANDEZ
- FRANCISCO MATOS MANCEBO
- LUPE NUÑEZ ROSARIO
- VICTOR LUIS LASOSE FIGUEROA
- SANTO INILCIO RAMIREZ
- MAXIMO CASTRO SILVERIO.

SENADOR PRESIDENTE: En relación a esta Comisión Bicameral, ya el Senado había tomado una decisión sobre el particular; pero vamos a integrar además al Senador Heinz Vielut Cabrera, para que forme parte.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo.

f) SENADORES:

No hubo.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00534-2011-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR MARIO ARVELO CAAMAÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN ROMA, ITALIA: FAO, PMA Y FIDA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 21/06/2011. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

2. Iniciativa: 00540-2011-PLO-SE

PROYECTO DE MODIFICACION A LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 29/06/2011.COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

3. Iniciativa: 00541-2011-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO POPULAR DOMINICANO, C. POR A., BANCO MULTIPLE, REPRESENTADO POR LOS SEÑORES: MIKEY ALEX PIMENTEL MILLER Y JOSE ODALIS ORTIZ ABREU, SOLAR NO.49, MANZANA 1811-BIS, PARCELA NO.110-REF-780-G, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,703.90 METROS CUADRADOS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$34,078,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/01/2011. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 30/06/2011. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

4. Iniciativa: 00544-2011-PLO-SE

CONTRATO MODIFICATORIO PARA ENMENDAR LA TASA DE INTERES Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE PRESTAMO NO. 1474/OC-DR, DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2003, MODIFICADO EL 3 DE MARZO DE 2005, POR UN MONTO DE US\$9,400,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO DE VENTAJAS COMPETITIVAS. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 05/07/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

5. Iniciativa: 00545-2011-PLO-SE

CONTRATO MODIFICATORIO PARA ENMENDAR LA TASA DE INTERES Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE PRESTAMO NO. 1536/OC-DR, DEL 1 DE MARZO DE 2004, MODIFICADO EL 15 DE JUNIO DE 2006, POR UN MONTO DE US\$100,000.000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE CONSOLIDACION DE LA REFORMA FINANCIERA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 05/07/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

6. Iniciativa: 00546-2011-PLO-SE

CONTRATO MODIFICATORIO PARA ENMENDAR LA TASA DE INTERES Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE PRESTAMO NO. 1676/OC-DR, DEL 24 DE FEBRERO DE 2006, POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL. **PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 05/07/2011. COMISION

PERMANENTE DE HACIENDA.

7. Iniciativa: 00547-2011-PLO-SE

CONTRATO MODIFICATORIO PARA ENMENDAR LA TASA DE INTERES Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE US\$5,000.000.00 (CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), PARA FINANCIAR EL PROYECTO PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS. **(PROponentes: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 05/07/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

8. Iniciativa: 00548-2011-PLO-SE

CONTRATO MODIFICATORIO PARA ENMENDAR LA TASA DE INTERES Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL PAGO ANTICIPADO DEL ACUERDO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA EJECUTAR EL "PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EL MONTO A FINANCIAR ES DE VEINTIUN MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$21,000,000.00). **(PROponentes: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 05/07/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

9. Iniciativa: 00549-2011-PLO-SE

CONTRATO MODIFICATORIO PARA ENMENDAR LA TASA DE INTERES Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE PRESTAMO No.1902/OC-DR DEL 5 DE ABRIL DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,500,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII). LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO SERÁN LLEVADOS A CABO POR LA DGII. **(PROponentes: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 05/07/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

10. Iniciativa: 00550-2011-PLO-SE

CONTRATO MODIFICATORIO PARA ENMENDAR LA TASA DE INTERES Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE PRESTAMO NO.1939/OC-DR, FIRMADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2007 ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO HASTA DE CINCUENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$50, 000, 000. 00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL-FASE I. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 05/07/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

11. Iniciativa: 00551-2011-PLO-SE

CONTRATO MODIFICATORIO PARA ENMENDAR LA TASA DE INTERES Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE PRESTAMO NO. 1949/OC-DR, FIRMADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2007, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$20, 000, 000. 00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE EMERGENCIA POR LA TORMENTA NOEL. DE OCTUBRE DE 2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 05/07/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACION**

1. Iniciativa: 00531-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DIA DE LA PREVENCION DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).**

Depositada el 16/06/2011.COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO.

2. Iniciativa: 00537-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA REALIZACION DE PRUEBAS MEDICAS PARA PREVENIR O MITIGAR ENFERMEDADES

METABOLICAS O SANGUINEAS, Y OTRAS MEDIDAS DE APOYO A LA SALUD Y EDUCACION DE LA NIÑEZ, Y MODIFICA EL ARTICULO 54 DE LA LEY NO.16-92, DEL 29 DE MAYO DE 1992, CODIGO DE TRABAJO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS)**. **Depositada el 22/06/2011.COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

SENADOR PRESIDENTE: Hay una iniciativa que no figura en agenda, porque ya estaba configurada la misma, es ésta.

3. Iniciativa: 00552-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE PROFESIONALES DE ENFERMERIA (CODOPENF). **COMISION PERMANENTE DE SALUD.**

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SEÑORES SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00536-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DE ESTADO DE RD\$15,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA PETRONILA CASTILLO SOSA. **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas)**. **Depositada el 22/06/2011.COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

2. Iniciativa: 00532-2011-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA

REPUBLICA DOCTOR LEONEL FERNANDEZ REYNA LA TERMINACION DEL ACUEDUCTO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO. (**PROPONENTES: Yvonne Chahín Sasso**). Depositada el **17/06/2011**. **COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

3. Iniciativa: 00538-2011-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO DE AMISTAD PARLAMENTARIO REPUBLICA DOMINICANA - ITALIA. (**PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez**). **Depositada el 27/06/2011.COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

4. Iniciativa: 00539-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS PROVINCIAS BAHORUCO E INDEPENDENCIA (CORABAIN). (**PROPONENTES: Manuel Antonio Paula; Juan Olando Mercedes Sena**). **Depositada el 28/06/2011.**

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Buenas tardes, Señor Presidente. Nosotros quisiéramos que esta iniciativa que estamos tratando, sea liberada de todo trámite, en vista de que ya había sido aprobada aquí en este Hemiciclo y había ido a la Cámara de Diputados donde perimió y fue reintroducida nueva vez, por lo cual hago esta petición. Que se incluya en el Orden del Día y sea liberada de todo trámite.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Juan Olando Mercedes, co-proponente de esta iniciativa solicita, del Pleno Senatorial, que la misma sea liberada de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, por las razones invocadas por él.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION.

5. Iniciativa: 00542-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,038.00 A RD\$15,000.00 MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA FIOR DALIZA MARIÑEZ. (**PROPONENTES: José María Sosa Vásquez**). **Depositada el 04/07/2011. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

6. Iniciativa: 00543-2011-PLO-SE

RESOLUCION DE SOLIDARIDAD CON EL PRESIDENTE DE LA HERMANA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, COMANDANTE HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS. (**PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez**). **Depositada el 05/07/2011. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

SENADOR PRESIDENTE: Ya aquí se había aprobado una de reconocimiento...

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Esta es por la pronta recuperación de él, del Presidente Chávez. Lo que queremos es que sea conocida en el Orden del Día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Usted solicita que se libere del trámite de comisión y se incluya en el Orden del Día?.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Así es.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Félix Nova, pide al Pleno del Senado, que esta iniciativa, 543-2011, se libere del trámite de Comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION.

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA A LA EMISION DE TITULOS VALORES INTERNOS DE DEUDA PUBLICA ADMINISTRATIVA POR UN MONTO DE TRES MIL MILLONES DE PESOS (RD\$3,000,000,000.00), PARA LA CANCELACION PARCIAL DEL SALDO PENDIENTE DE LA DEUDA ADMINISTRATIVA CONTRAIDA POR EL GOBIERNO CENTRAL.

Iniciativa legislativa procedente del Poder Ejecutivo
Expediente No. 00210-2010-SLE-SE

La Comisión analizó el referido proyecto de ley en virtud de que la ley de Crédito Público, en su artículo 21, establece que las entidades del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas o autónomas no financieras y las instituciones de la seguridad social, no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en las disposiciones generales del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos o en una ley específica, y que por tanto es interés del Gobierno cancelar el saldo pendiente de la Deuda Administrativa contraída por el Gobierno Central, sin crear presiones excesivas e innecesarias sobre las finanzas públicas; por tal motivo, la Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable del proyecto de ley** de referencia con modificaciones, las cuales detallamos a continuación:

- 1) Modificar el título del proyecto de ley para que en lo adelante se lea:

“Ley que Autoriza al Ministerio de Hacienda a la Emisión de Títulos Valores Internos de Deuda Pública”.

- 2) Numerar los considerandos para una mejor ubicación de los mismos tal como se muestra a continuación:

**“CONSIDERANDO PRIMERO...
CONSIDERANDO SEGUNDO...”**

3) Modificar el Considerando cuatro para que en lo adelante se lea:

“CONSIDERANDO CUARTO: Que la Constitución Dominicana establece en su Artículo 93, Numeral 1, literales j) y k), que corresponde al Congreso Nacional aprobar o desaprobar los créditos y préstamos firmados por el Poder Ejecutivo, así como los contratos que le someta el Presidente de la República;”

4) Organizar los Vistos de manera cronológica, manteniendo la jerarquía constitucional de los textos normativos, para que se lean como siguen:

1. **“VISTA:** La Constitución de la República.
2. **VISTA:** La Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000, que regula el Mercado de Valores en la República Dominicana.
3. **VISTA:** La Ley No. 6-06, del 20 de enero de 2006, sobre Crédito Público.
4. **VISTA:** La Ley No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006, Ley orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
5. **VISTA:** La Ley No. 163-09, del 30 de mayo de 2009, que extiende el Régimen Jurídico de los Bonos Emitidos por el Estado Dominicano, a la operación de Crédito Público.
6. **VISTA:** Ley No. 297-10, del 24 de diciembre de 2010, Ley de Presupuesto General del Estado.”

5) Colocar el Artículo 1 del proyecto de ley dentro del **CAPITULO II, DE LA EMISION DE TITULOS DE VALORES**, y crear un nuevo Artículo 1 sobre el objeto de la ley el cual se leerá de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Objeto de la Ley. La presente ley tiene por objeto, otorgar la aprobación congresional al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Crédito Público, para la emisión de Títulos Valores Internos de Deuda Pública.”

6) Modificar el Título del Capítulo II, para que se lea como sigue a

continuación:

**“CAPITULO II
DE LA AUTORIZACION Y EMISION DE TITULOS
VALORES”**

7) En la tercera línea del Artículo 1 del proyecto de ley, que en lo adelante se marcará como Artículo 3, se sustituye el monto de los títulos valores a emitir de “...Tres Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,000,000,000.00)...”, por el monto de **“Siete Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$7,000,000,000.00);** este artículo se leerá con la siguiente redacción:

“Artículo 3.- Aprobación congresional. Se autoriza al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Crédito Público, a la emisión de Títulos Valores Internos de Deuda Pública Administrativa por un monto de **SIETE MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS con 00/100 (RD\$7,000,000,000.00)**, para ser colocados en los mercados internos con las condiciones más favorables para el país.”

8) El Artículo 3 del proyecto de ley, pasará a ser Artículo 4 y se renumeran los demás artículos.

9) Sustituir los literales del Artículo 2 del proyecto por numerales, para mantener una homogeneidad terminológica con nuestra Constitución.

10) En la última línea del Artículo 16 del proyecto de ley, que en lo adelante se marcará como Artículo 17, sustituir la frase “...hasta el 31 de diciembre de 2005.”, por la frase **“...de años anteriores a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.”** Este artículo se leerá como sigue a continuación:

“Artículo 17.-Dichos Títulos Valores serán utilizados para la cancelación parcial del saldo pendiente de la Deuda Pública Administrativa contraída por el Gobierno Central **de años**

anteriores a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.”

11) Modificar el título del Capítulo VII para que se lea:

**“Capítulo VII
DISPOSICIONES GENERALES”**

12) Adicionar una disposición final referente a la entrada en vigencia de la ley, con la siguiente redacción:

“DISPOSICION FINAL

Unica: La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, LUEGO DE DAR LECTURA A SU INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Habitualmente, siempre se pide la urgencia para estos fines, y hay cierta urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: Ya han escuchado al Senador Galán, él Solicita que ese Proyecto de Ley de Bonos, para pagar deuda administrativa, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, declarándose previamente de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION Y DECLARATORIA DE URGENCIA.**

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA REFERENTE A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS: 1) PROTOCOLO FINANCIERO SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2010, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA POR UN MONTO MAXIMO DE €78,500,000.00; 2) EL PRIMER ADDEDUM AL PROTOCOLO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2010). PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE LOS OFICIOS NUMEROS 00109 Y 04461, DE FECHAS 7 DE ENERO DE 2011 Y 16 DE MAYODE 2011 RESPECTIVAMENTE

EXPEDIENTES NOS. 00204-2010-SLE-SE
00374-2011-PLO-SE

Estas iniciativas legislativas fueron depositadas el 11 de enero y el 17 de mayo de 2011. Tomadas en Consideración el 19 de enero y el 18 de mayo de 2011 y enviadas a Comisión el 20 de enero y el 19 de mayo del mismo año respectivamente.

El Protocolo Financiero de fecha 6 de diciembre de 2010, otorgado por el Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo y el Gobierno de la República francesa, por un monto máximo de Setenta y Ocho Millones Quinientos Mil Euros con 00/100 (€78,500,000.00). Este financiamiento será utilizado en la ejecución de un proyecto de saneamiento, en cinco (5) ciudades, que será cofinanciado por el Gobierno dominicano y ejecutado a través del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

Dicho Protocolo Financiero establece que al Estado dominicano le corresponde aportar un financiamiento local, estimado en Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Mil Euros (€48,500,000.00).

El préstamo gubernamental francés tiene una duración de veinte (20) años y un período de gracia de cuatro (4) años.

La tasa de interés de dicho Protocolo Financiero es de un uno por ciento (1%) al año, calculada sobre el monto del principal pendiente de reembolso. Esta tasa se aplicará a partir de la fecha de cada desembolso, sobre el préstamo gubernamental francés.

El principal será reembolsable en treinta y dos (32) plazos semestrales, iguales y sucesivos, siendo exigible el primer plazo, cincuenta y cuatro (54) meses después del final del trimestre del calendario en el que habrá sido efectuado el desembolso y se aplicarán a partir de la fecha de cada desembolso sobre el préstamo gubernamental francés y se pagarán semestralmente. Las tasas de interés moratorias son las tasas de intereses legales francesas, o sea, Cero punto Sesenta y Cinco por ciento (0.65%) al año.

Mediante el Primer Addendum, se modifica el primer párrafo del Artículo 2 del Protocolo Financiero, para que en lo adelante se lea:

“Artículo 2.- Los Gobiernos de la República Francesa y de la República Dominicana, convienen que la primera opción de negociación para la contratación del proveedor francés, llamado a suministrar los bienes y servicios según este Protocolo Financiero, sea aquel que ha estado colaborando con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) en la elaboración de los Proyectos de Saneamiento a ser financiados, en atención al Acuerdo Marco de Colaboración, de fecha veintitrés (23) de diciembre del año dos mil nueve (2009). En caso de que no se pueda llegar a acuerdo con dicho proveedor para el suministro de los bienes y servicios aludidos, entonces se realizará una licitación pública internacional entre proveedores franceses para seleccionar al que suministrará dichos bienes y servicios”.

Del mismo modo, el Artículo 2 del Primer Addendum consigna que se mantiene el valor y la vigencia de todas las cláusulas y condiciones previstas en el Protocolo Financiero, de fecha 14 de diciembre de 2010.

La Comisión, luego de examinar el propósito fundamental del Protocolo Financiero, suscrito el 19 de diciembre de 2010, entre el Estado Dominicano y el Gobierno de la República Francesa y el Primer Addendum al Protocolo Financiero, suscrito entre el Estado Dominicano y el Gobierno de la República de Francia, el 14 de diciembre de 2010, las cuales están marcadas con los números de expedientes **00204** y **00374 respectivamente, HA RESUELTO:** rendir **INFORME FAVORABLE de ambas iniciativas**, a la vez que se solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, LUEGO DE DAR LECTURA A SU INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Galán, al término de la lectura de este informe, solicitó que la misma sea incluida en la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION.**

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL CONFORMADA PARA ANALIZAR LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISION DE SENADORES CON EL OBJETIVO DE ESTUDIAR Y EXPLORAR LAS CONSECUENCIAS DEL AUMENTO EN LAS TARIFAS, COBROS POR EXCURSIONES OBLIGATORIAS, MORA POR RETRASO, COBROS DE CUOTAS EN VACACIONES Y POR DERECHO DE GRADUACION EN LOS COLEGIOS PRIVADOS. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2011.

(EXPEDIENTE No. 00291-2011-PLO-SE)

La Comisión analizó el contenido de la citada Resolución, que procura determinar las consecuencias que generan en el ámbito familiar y social, los diversos cobros que aplican los colegios privados durante el año escolar.

Considerando que esta situación amerita ser tratada y regulada por una legislación amplia y contundente, esta Comisión **HA DECIDIDO rendir informe desfavorable a esta iniciativa** e iniciar el proceso correspondiente para emitir una Resolución que amplíe el ámbito de acción, en vista de la problemática generada por el alza de las tarifas, además del incumplimiento a la ley que da potestad al Ministerio de Educación para regular la tarifa de los colegios y las medidas restrictivas impuestas por los colegios privados.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, LUEGO DE DAR LECTURA A SU INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Explico rápidamente. Habíamos sido apoderados de esa resolución, pero en ese interín, la crisis se agravó y aparecieron otros matices; entonces, lo que decidimos fue, someter hoy una resolución que amplía el ámbito del trabajo eventual de la Comisión de Educación, que será leída por nosotros en el Turno de Ponencias, para que Usted la envíe correspondiente, entiéndase la Comisión de Educación. A la firma del Senador Luis René Canaán y quien les habla.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, EN TORNO A LA RESOLUCION QUE SOLICITA UNA INVESTIGACION DE LOS NIVELES DE SEGURIDAD CON QUE OPERAN LOS AEROPUERTOS DEL ESTADO ENTREGADOS EN CONCESION A LA EMPRESA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI (AERODOM). PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO SANCHEZ

ROA.

Exp. No. 00525-2011-PLO-SE

La Comisión, en la reunión sostenida en el día de hoy, 6 DE JULIO DE 2011, con el objetivo analizar minuciosamente el contenido de la citada Resolución, considera que a la luz de las inquietudes, preocupaciones y esfuerzos que realiza el Estado dominicano para garantizar la seguridad nacional, es necesario y conveniente que el país pueda conocer la marcha que ha tenido la ejecución del contrato de concesión de los aeropuertos del Estado, suscrito con la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), en el compromiso insoslayable de defender los sagrados intereses del pueblo dominicano. Por estas razones, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** de la citada Resolución, sugiriendo la siguiente redacción alterna:

“CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Artículo 50, Numeral 3 de la Constitución de la República, establece que el Estado puede otorgar concesiones por el tiempo y la forma que determine la ley, en lo referente a servicios públicos, asegurando siempre la existencia de contraprestaciones o contrapartidas adecuadas al interés público;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Artículo 260, en su Numeral 1 de la misma Carta Magna, consigna entre los objetivos de alta prioridad para la seguridad y defensa nacional, combatir las actividades criminales que pongan en peligro los intereses de la República y de sus habitantes;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en fecha 7 de julio de 1999, el Estado dominicano otorgó a la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), la concesión para la administración, operación, mantenimiento, explotación económica, renovación y expansión de los aeropuertos Las Américas, Gregorio Luperón, Arroyo Barril y María Montez; y en fecha 22 de octubre del 1999, se suscribió un Addendum al contrato de concesión antes indicado.

CONSIDERANDO CUARTO: Que tanto el Contrato de Concesión como su Addendum, fueron aprobados por el Congreso Nacional, en fechas 26 del mes de octubre y 21 de diciembre del año 1999 y promulgados: y su resolución de aprobación por el Poder Ejecutivo en fecha 30 del mes de diciembre del mismo

año;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en fecha 8 del mes de marzo del año 2004, la Comisión Aeroportuaria, dictó la Resolución No. 6428 mediante la cual se aprobaron medidas de supuestas compensaciones sugeridas por la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), consistente en la extensión por cinco años de la vigencia del contrato de concesión arriba citado y la autorización a Aerodom a retener en sus manos, y para su beneficio, los valores que en ese momento recibía el Departamento Aeroportuario por concepto de la tasa de US\$1.30, instituida por los decretos nos.172-01 y 1026-01, hasta tanto se incrementara, de manera comprobada, el tráfico de pasajeros a los niveles originalmente proyectados en dicho contrato;

CONSIDERANDO SEXTO: Que las medidas adoptadas por la Comisión Aeroportuaria en la referida Resolución No. 6428, constituyen un addendum al contrato de concesión original, que debió haber cumplido con el requisito constitucional de la aprobación congresual, sin embargo este último procedimiento no se agotó;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que desde la puesta en ejecución de este addendum, en fecha 8 de marzo del año 2004, la empresa beneficiaria del mismo, ha cobrado la tasa de US\$1.30 a unos 57.9 millones de pasajeros, equivalente a la suma de US\$75,322,097.0, es decir, RD\$2,862.2 millones (Dos mil ochocientos sesenta y dos mil millones), siendo una decisión a la que no tenía derecho la Comisión Aeroportuaria, de acuerdo a la propia Constitución de la República;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que las terminales aéreas internacionales constituyen puntos especialmente sensibles y estratégicos, para la ejecución de acciones de delincuencia internacional y el crimen organizado, particularmente de actos de terrorismo, trata de personas, contrabando de armas, trasiego de drogas y otras sustancias ilícitas, entre otros hechos abominables que hoy día amenazan la integridad y la paz de los ciudadanos;

CONSIDERANDO NOVENO: Que en los últimos tiempos se ha venido incrementando en las terminales aéreas internacionales la comisión de los actos delictivos antes descritos, lo que crea un estado de inseguridad y peligrosidad que afecta el flujo de migrantes que entran y salen del país, situación que no sólo impacta negativamente el desenvolvimiento de las

actividades económicas y sociales, sino que podría también perjudicar seriamente nuestra pujante industria turística y el flujo de inversiones y negocios hacia la República Dominicana;

CONSIDERANDO DECIMO: Que en fecha 8 de junio del año 2011, el Senado de la República aprobó en segunda lectura el proyecto de ley de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, en una clara evidencia de la preocupación existente en el país por la necesidad de poner en marcha controles y vigilancia que permitan la detección y sanción de actos ilícitos que pongan en peligro la seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, sus bienes y la explotación de los servicios aéreos que ofrece la República Dominicana a los demás países;

CONSIDERANDO DECIMO PRIMERO: Que a la luz de las inquietudes, preocupaciones y esfuerzos que realiza el Estado dominicano para garantizar la seguridad nacional, es necesario y conveniente que el país pueda conocer la marcha que ha tenido la ejecución del contrato de concesión de los aeropuertos del Estado suscrito con la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), en el compromiso insoslayable de defender los sagrados intereses del pueblo dominicano;

CONSIDERANDO DUODECIMO: Que el Senado de la República tiene la facultad, en materia de fiscalización y control, atribuida por el Artículo 93, Numeral 2, Literal E de la Constitución, de nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público y rindan el informe correspondiente.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Contrato de Concesión suscrito entre el Estado dominicano y la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, en fecha 7 de julio de 1999; y su Addendum de fecha 22 de octubre de 1999.

Visto: El Decreto No.220-04, de fecha 12 de marzo de 2004.

Vista: La Resolución No. 6428, de la Comisión Aeroportuaria, de fecha 8 del mes de marzo del año 2004.

Visto: El Reglamento del Senado.

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR una Comisión Especial de senadores con el objeto de investigar sobre los niveles de seguridad con que operan los aeropuertos del Estado, y sobre la administración, operación, mantenimiento, explotación económica, renovación y expansión de los aeropuertos del Estado, entregados en concesión a la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM) además, las condiciones legales de la Resolución No. 6428 mediante la cual se aprobaron medidas de supuestas compensaciones sugeridas por la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), consistente en la extensión por cinco años de la vigencia del contrato de concesión y la autorización a AERODOM a retener en sus manos y para su beneficio los valores que en ese momento recibía el Departamento Aeroportuario.

SEGUNDO: CONVOCAR, ESCUCHAR E INTEGRAR en sus actividades de investigación a todos los organismos de la administración y control del Estado dominicano así como las personas físicas y jurídicas relacionadas con los asuntos que trata la presente Resolución.

TERCERO: OTORGAR un plazo no mayor de treinta (30) días a la Comisión Especial designada, para que rinda su informe correspondiente.

CUARTO: Hacer de conocimiento público la presente Resolución a través de los medios de divulgación adecuados.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de su conocimiento y aprobación; y que la Comisión de senadores sea designada en el día de hoy, para los fines que ésta contiene. Muchas gracias, Señor Presidente.

(EL SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, LUEGO DE DAR LECTURA A SU INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Carlos Castillo, al término de la lectura de este informe rendido, solicitó que la misma sea incluida en la presente Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION.

SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES SOBRE VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE PARTICULARES.

**EXPEDIENTES NOS.: 00049; 00074; 00083; 00131; 00257; 00307
00311; 00334; 00337; 00386**

La Comisión se reunió en fechas 16 de junio y 05 de julio de 2011 para analizar los Proyectos de Ley que conceden pensiones del Estado a particulares, los cuales buscan favorecer con una pensión del Estado dominicano a los señores: **LEVI ANTONIO GONZALEZ CRUZ, ENIO NICOLAS DIAZ LOPEZ, MARTHA ARACELIS VICTORIA MARTINEZ, EUGENIO ELIAS ACOSTA SENA, NEHEMIAS CANIO RODRIGUEZ QUEZADA, JUAN RAMON CRUZ PEÑA, RAMON ARQUIMEDES VASQUEZ HERNANDEZ, ZUNILDA MARTE MEJIA, SANTA RITA PEREZ SANTANA Y PEDRO RAFAEL BLANCO RODRIGUEZ.**

Son personas que han laborado en la administración pública por muchos años, desempeñándose con honestidad, responsabilidad y total entrega al trabajo, pero luego del estudio de los expedientes depositados por los Honorables Senadores proponentes, la Comisión comprobó que no cumplen con todos los requerimientos establecidos en el Artículo 1 y sus párrafos, contenidos en la Ley 379-81, de fecha 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones.

Por la razón antes expuesta, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a las iniciativas legislativas analizadas y sugiere al Pleno Senatorial acoger esta recomendación e impartir instrucciones a la Secretaría General Legislativa para su descargo y archivo definitivo, a la vez que solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para

conocimiento y fines pertinentes.

(EL SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A SU INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Presidente, nosotros acordamos en la Comisión además, hacerles un llamado a los senadores, que antes de someter cualquier expediente, que por lo menos, que se lean la Ley 379-81; porque de nada vale que envíen expedientes que no cumplan con la Ley, lo que nos quita es tiempo, porque no podemos aprobarlos. Entonces, hay personas que no llegan ni siquiera a los sesenta años y mandan a pedir pensiones; o sea, los senadores que no tienen la Ley, nosotros podríamos ayudarles, enviándoles la Ley, para que nos ayuden. Gracias.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA A LOS GOBERNADORES CIVILES DEL ESTADO. INCIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB.

EXPEDIENTE NO. 00427-2011-PLO-SE.

La Comisión, en reunión celebrada el 29 de junio del año en curso, analizó junto a su proponente, el referido Proyecto de Ley, depositado en fecha 1ero. De junio del año en curso y tomado en consideración en Sesión de fecha 8 de junio del año en curso. Esta iniciativa procura establecer un marco regulador que norme los requisitos, deberes y funciones de los gobernadores y gobernadoras civiles, quienes son los representantes del Poder Ejecutivo en sus demarcaciones y ejercen la vigilancia del cumplimiento de las funciones administrativas en sus provincias.

Luego de un exhaustivo estudio del contenido del proyecto, el cual abarcó los aspectos legales, constitucionales y de técnica legislativa, la Comisión, HA

RESUELTO rendir informe favorable con las modificaciones que se detallan a continuación:

- 1) En el texto del proyecto, donde se haga referencia a la figura del **Gobernador Civil**, se recomienda hacer alusión al género y modificar la frase por "**Gobernador o Gobernadora Civil**".
- 2) En el Artículo 2, referente al "Ambito de Aplicación, sustituir la palabra "...toda..." por "**...todas...**", pasando a leerse como sigue a continuación:

"Artículo 2. Ambito de Aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es para **todas** aquellas personas que ostenten el cargo de Gobernador Civil dentro del territorio nacional."

- 3) En el Capítulo II, de los Requisitos, en la primera línea del párrafo correspondiente al Artículo 6, insertar la frase "**a cada gobernación**". Este párrafo se leerá como sigue a continuación:

"**Párrafo.** Estos fondos provienen anualmente de la asignación contemplada **a cada gobernación** en el Presupuesto General del Estado"

- 4) En el Capítulo III, sobre las Atribuciones, en el Artículo 7, en su numeral 7, se recomienda sustituir la palabra "**...asociados...**" por "**habitantes**", pasando a leerse del siguiente modo:

"**..7.** Recomendar a los ayuntamientos, así como a las instituciones privadas de su provincia, cuantas medidas considere oportunas para el progreso y bienestar de los **habitantes**"...

- 5) En este mismo Artículo 7, en el Numeral 8, del Capítulo III, sobre las Atribuciones, sustituir la palabra **...condicione**" por "**condiciones,,**". Este numeral se leerá como sigue a continuación:

"**8,** informar al Poder Ejecutivo sobre la **condiciones** de la provincia y respecto a las medidas que a su juicio convengan tomar en ella, y suministrar todos los datos que ha dicho Poder le solicite"...

6) En el Numeral 12 del artículo 7, Capítulo III, la expresión “**Gobierno Central...**” engloba instituciones pertenecientes al Estado, como son el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Tribunal Superior Electoral, Junta Central Electoral, Cámara de Cuentas y Defensor del Pueblo. En ese sentido se recomienda sustituir la frase “**Gobierno Central**” por “**Poder Ejecutivo**” pasando a leerse de la siguiente manera:

“**12** Supervisar las ejecutorias del **Poder Ejecutivo** en la provincia”..

7) En la tercera línea del Numeral 13, del Artículo 8, Capítulo III, se recomienda eliminar la coma, colocada después de la palabra “**...cumplimiento...**”. Se sugiere insertar la conjunción “**y**” luego de la palabra “...decretos...”. Este numeral se leerá tal como sigue a continuación:

“**...13.** Visitar e inspeccionar todas las oficinas públicas, las obras y servicios públicos, pudiendo requerir a los funcionarios, empleados o encargados de éstas, informes de toda naturaleza para el **cumplimiento** en ellos de todas las leyes, decretos **y** reglamentos vigentes.”...

8) En el Artículo 8, Capítulo IV, referente a las obligaciones del Gobernador o Gobernadora Civil, modificar el numeral 3, sustituyendo la palabra “**...prestar...**” por “**...Presentar...**” y eliminar los plazos establecidos para la declaración jurada de bienes. Este numeral pasará a leerse como sigue:

“**...3. Presentar** declaración jurada de bienes tal como lo disponga la ley vigente sobre la materia”...

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones propuestas en este informe y su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR MANUEL PAULA, LUEGO DE DAR LECTURA A SU INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN RELACION AL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR FEDERICO ALBERTO CUELLO CAMILO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

EXPEDIENTE NO.00499-2011-PLO-SE

El presente nombramiento diplomático fue remitido por el Poder Ejecutivo mediante el oficio No. 5621, de fecha 13 de junio de 2011. Depositado y tomado en consideración en esta Cámara en fechas 14 y 17 de junio del año en curso, y remitido a esta Comisión, el 20 de junio de 2011.

El nombramiento diplomático del señor **Federico Alberto Cuello Camilo**, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana** ante el **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**, fue dispuesto por el Poder Ejecutivo, mediante el **Decreto No. 356-11, de fecha 7 de junio del año 2011**, y el Beneplácito de Estilo correspondiente para tal designación, comunicado por la Embajada Británica a través de la Nota 20/2011, de fecha 8 de junio del año 2011.

El señor **Federico Alberto Cuello Camilo**, en su accionar profesional ha desempeñado importantes funciones, entre las que se citan: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Reino de Bélgica, entre enero de 2005 y abril de 2009, representante Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas en Nueva York, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

La Comisión, tras analizar el currículum del señor **Federico Alberto Cuello Camilo**, así como los planes y políticas de trabajo a desarrollar en el ejercicio de sus funciones diplomáticas, **HA DECIDIDO: PRESENTAR INFORME FAVORABLE al presente nombramiento**, por considerar que este

profesional cuenta con calificada experiencia y excelentes relaciones humanas que lo hacen apto para ocupar dicha posición. Por las razones expuestas, solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN RELACION AL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR HANS DANNENBERG CASTELLANOS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE SRI LANKA, CONCURRENTENTE, CON SEDE EN NUEVA DELHI, INDIA.

EXPEDIENTE NO.00453-2011-PLO-SE

El presente nombramiento diplomático fue remitido por el Poder Ejecutivo mediante el oficio No. 5522, de fecha 8 de junio de 2011. Depositado y tomado en consideración en esta Cámara en fechas 9 y 17 de junio del año en curso, y remitido a esta Comisión, el 20 de junio de 2011.

El nombramiento diplomático del señor **Hans Dannenberg Castellanos, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Sri Lanka,** fue dispuesto por el Poder Ejecutivo, mediante el **Decreto No. 331-11, de fecha 27 de mayo del año 2011** y el Beneplácito de Estilo correspondiente para tal designación, comunicado por la Embajada de la República Democrática Socialista de Sri Lanka en la India, a través de la Nota No.PT-520-D, de fecha 29 de abril del año 2011.

La Comisión, tras analizar el currículum del señor **Hans Dannenberg Castellanos, HA DECIDIDO: PRESENTAR INFORME FAVORABLE al presente nombramiento,** por considerar que este profesional cuenta con calificada experiencia y excelentes relaciones humanas que lo hacen apto para ocupar dicha posición. Por las razones expuestas, solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN RELACION AL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR RENE BIENVENIDO SANTANA GONZALEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

EXPEDIENTE NO.00498-2011-PLO-SE

El presente nombramiento diplomático fue remitido por el Poder Ejecutivo mediante el oficio No. 5620, de fecha 13 de junio de 2011. Depositado y tomado en consideración en esta Cámara en fechas 14 y 17 de junio del año en curso, y remitido a esta Comisión, el 20 de junio de 2011.

El nombramiento diplomático del señor **René Bienvenido Santana González, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Guatemala,** fue dispuesto por el Poder Ejecutivo, mediante el **Decreto No. 357-11, de fecha 7 de junio del año 2011,** y el Beneplácito de Estilo correspondiente para tal designación, comunicado por la Embajada de Guatemala a través de la Nota No.182-C-61-23 -2011, de fecha 1ero de junio del año 2011.

El señor **René Bienvenido Santana González,** en su accionar profesional ha desempeñado importantes funciones, entre las que se citan: Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Panamá, Encargado de Negocios de la Embajada dominicana en Panamá, entre otros. En su formación académica, el señor Santana González ostenta una Maestría en Negociación, administración y Ejecución de Tratados y un Postgrado en Comercio Internacional de la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior.

La Comisión, tras analizar el currículum del señor **René Bienvenido Santana González, HA DECIDIDO: PRESENTAR INFORME FAVORABLE al presente nombramiento,** por considerar que este profesional cuenta con calificada experiencia y excelentes relaciones humanas que lo hacen apto para ocupar dicha posición. Por las razones expuestas, solicita al Pleno Senatorial la

inclusión de este informe en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Que estos informes se incluyan en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de su conocimiento, por las razones antes señaladas.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes escucharon al Senador Prim Pujals Nolasco, en su calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en la que le dió lectura a tres informes, que él solicita sean incluidos en el Orden del Día de hoy. Son las iniciativas: 499, 453 y 498.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTICULOS DE LA LEY NO. 157-09, DEL 3 DE ABRIL DE 2009, SOBRE EL SEGURO AGROPECUARIO EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

EXP. NO. 00048

Esta iniciativa legislativa fue aprobada por el Senado de la República en fecha 13 de octubre de 2010 y remitida a la Cámara de Diputados el día 21 de octubre del mismo año, donde fue modificada y enviada a esta Cámara de Alta, en fecha 8 de junio del presente año.

La Comisión, en reunión realizada el miércoles 29 de junio de 2011, revisó la citada iniciativa legislativa que tiene como objetivo establecer el seguro agropecuario para dotar a los productores agropecuarios de un instrumento de protección, transparente y regulado, que les permita hacer frente a las consecuencias económicas que se registran en las operaciones agropecuarias, tras el acaecimiento de fenómenos naturales no controlables. Mediante el seguro, se busca proteger la inversión, garantizar la sostenibilidad del financiamiento, estimular la modernización, favorecer la comunidad en el ciclo productivo y mejorar la solvencia financiera del sector agropecuario.

La Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** del proyecto de ley de referencia, acogiendo las modificaciones sugeridas por la Cámara de Diputados, a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación en única discusión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 de la Constitución de la República.

(EL SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Presidente, estas fueron modificaciones que ya se hicieron aquí y cuando fue a la Cámara de Diputados, se les hicieron modificaciones de forma. Solicitamos que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Es un proyecto de Ley que se inició aquí y se modificó allá. El Senador Amílcar Romero solicita que la Iniciativa 0048, sea incluida en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: INFORME DE VIAJE PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS, RESPECTO A LA VISITA REALIZADA A LA REPUBLICA DE BRASIL.

Las Comisiones Permanentes de Asuntos Fronterizos de ambas Cámaras Legislativas, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias establecidas en los reglamentos internos, los cuales le atribuyen la facultad de usar los mecanismos de consulta necesarios para la socialización y decisión de un determinado asunto bajo su competencia, realizó un viaje de investigación a la República de Brasil, específicamente al Departamento de Paraná, capital Curitiba, así como a instituciones públicas y privadas relacionadas con los tema fronterizos. Dicha actividad se realizó en el período del 5 al 12 de junio del año en curso.

Este viaje se hizo con el propósito de verificar los resultados en la práctica del programa "Desperdicio Cero" que es un programa que se realiza con los empresarios industriales y la población en general, mediante el cual se busca que todos los empaques que se produzcan tengan un ciclo cerrado y no se conviertan en basura sino en desechos reutilizables y así evitar que los materiales desechables puedan perjudicar al ecosistema; este programa podría ser implementado en la región fronteriza. También se conoció la experiencia de Brasil en el manejo de los asuntos fronterizos y las condiciones locales para el aprovechamiento más eficiente de los servicios públicos prestados incluyendo su aprovechamiento conjunto.

En dicho viaje se comprobó la necesidad de elaborar proyectos que promuevan y profundicen la diversificación de las relaciones económicas y comerciales entre Brasil y República Dominicana, así como de identificar y proponer planes de desarrollo conjuntos de cooperación técnica y financiera, destinados a la producción, almacenamiento, comercialización, desarrollo tecnológico y transporte de productos de la región.

La delegación dominicana estuvo conformada por los senadores: Rosa Sonia

Mateo Espinosa, Juan Olando Mercedes Sena y Manuel de Jesús Güichardo, los diputados Rafael Méndez, Francisco Bautista Medina y Rafael Antonio Abel Lora, el asesor José Miguel Rosario y Omar Ventura, coordinador técnico de Comisiones.

Durante este período, se desarrolló un amplio programa de visitas a diferentes lugares e instituciones relacionadas con los sectores responsables de formalizar, impulsar e implementar las acciones en la zona fronteriza, pudiendo constatar, todo lo concerniente al marco legal, líneas de interés, flujo de recursos, instrumentos de captación, puesta en marcha de los proyectos, entre otras informaciones de mucha valía que contribuyen al enriquecimiento del Proyecto de Ley que regula el establecimiento de mercados en áreas determinadas de los municipios fronterizos para el intercambio comercial en la frontera de la República Dominicana y Haití, expediente No.00141.

La agenda de trabajo agotada durante esta visita fue la siguiente:

6 de junio de 2011

En la mañana de este día, la delegación dominicana se reunió con los señores Valdir Rossoni y Eduardo Cheida, presidente de la Asamblea Legislativa del Estado de Paraná y presidente de Medio Ambiente y Ecología de la Asamblea Legislativa de Paraná, respectivamente. Durante esta reunión, expresaron el interés de avanzar en la cooperación establecida por el Protocolo de la Cooperación triangular entre el Consejo para el Desarrollo y la Integración Sur (CODESUL), el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado el 9 de septiembre de 2010 en la República Dominicana. A la vez, la Comisión señaló la necesidad de que se desarrollen proyectos de construcción de viviendas populares en la región fronteriza.

El Ministro Consejero, Alejandro Arias, expresó que en julio del año 2011, una delegación brasileña, visitará la República Dominicana de conformidad con los intereses de cooperación técnica.

En horas de la tarde, la Comisión se trasladó al Palacio de Araucarias, donde fue recibida por el Vicegobernador de Paraná, Flavio Arns. En esa reunión se trató el proyecto de ley sobre Salud Mental que se desarrollará en el Estado de Paraná. Se destacó la necesidad de la cooperación entre el departamento de Paraná y la República Dominicana, siempre con miras a la realización de actividades concretas que aporten beneficios a la sociedad de ambos países.

Más tarde, esta Comisión se trasladó a la sede de CODESUL, para las presentaciones de los proyectos de la Empresa de Energía de Paraná (Copel), la Compañía de Saneamiento de Paraná (Sanepar) y del Departamento de Estado Agricultura y Abastecimiento (SEAB), realizado por el agrónomo Eduardo Felipe Guidi. La Comisión mostró interés en conocer en detalle los programas de cada entidad social, como "Luz Fraterna" y el Programa de Vivienda Rural, desarrollado por el Departamento de Estado de Agricultura y las sociedades inmobiliarias de Paraná (COHAPAR).

7 de junio de 2011

La Comisión se dividió en dos grupos. Un grupo visitó la planta de reciclaje de neumáticos y el otro grupo sostuvo una reunión con los señores Manuel Barcellos, director administrativo financiero y Khelil Samira, asesora del presidente de la Agencia de Desarrollo de Curitiba.

Para la tarde, esta delegación fue recibida por el técnico del servicio de apoyo a Micro y Pequeñas empresas de Paraná y el asesor del Consejo Consultivo, quienes presentaron proyectos para la promoción empresarial de la zona fronteriza de la República Dominicana.

8 de junio de 2011

A las 9:00 de la mañana, la Comisión visitó el Parlamento Brasileño, quienes manifestaron el interés de crear un Grupo de Amistad entre los legisladores dominicanos y Brasileños para trabajar a favor de la frontera dominicana. Luego de finalizada esta visita, la comitiva se trasladó al Ministerio de

Integración Nacional (MIN) donde pudo conocer los programas que desarrollan en la frontera de Brasilia.

La Comisión solicitó al MIN un modelo para la elaboración del protocolo Bilateral de acción conjunta en las zonas fronterizas, a fin de formalizar las actividades en esta región, impulsándolas por las instancias correspondientes.

En la noche, nos trasladamos a la ciudad de Foz do Iguacu, para continuar las actividades en la zona de Brasil, Paragüay y Argentina.

9 de junio de 2011

La Comisión fue recibida en Itaipú, para visitar el observatorio y parte de la planta hidroeléctrica más grande del mundo que allí funciona. Esta supe la energía a Brasil y Paragüay.

En horas de la noche, el Sr. Rafael Dolzán, del Departamento de Aduanas, realizó una presentación de cómo funciona el cuerpo de seguridad de la frontera y los esfuerzos realizados con otros cuerpos policiales. Se mostró las actividades de la Policía Federal en la frontera, subrayando que el principal problema existente en la frontera entre Brasil y Paragüay es el tráfico de drogas y el contrabando.

10 de junio de 2011

Visitamos la República del Paraguay, donde nos reunimos con el gobernador de Ciudad del Este. Se intercambiaron ideas sobre los mercados fronterizos y el manejo de la frontera de Argentina y Brasil.

11 de junio de 2011

La delegación dominicana se reunió para culminar con la investigación e indicar los pasos a seguir y acordó convocar a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos de ambas Cámaras mañana jueves 7 de julio, a partir de las 9:00 de la mañana, en el Club del Legislador, para concluir los trabajos de revisión del Proyecto de Ley que regula el establecimiento de mercados en áreas determinadas de los municipios fronterizos para el

intercambio comercial en la frontera de la República Dominicana y Haití, tomando en cuenta los temas dilucidados en cada una de las reuniones realizadas, los cuales serán ampliamente valorados al momento de abocarse la Comisión a rendir el informe final.

(LA SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTION, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: INFORME DE GESTION NO. 01 PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE FACILITA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA VICTIMAS DE VIOLENCIA O EN CONFLICTO Y EFICIENTIZA LA ORDEN DE PROTECCION. PROPONENTE SENADOR REINALDO PARED PEREZ.

(Expediente No. 00485-2011-PLO-SE)

Esta Comisión se reunió el martes 5 de julio del año en curso, con el objetivo de iniciar el estudio del proyecto de Ley antes citado. Esta reunión contó con la presencia de las siguientes personalidades:

- ✓ Doctora Roxanna Reyes, procuradora general adjunta para asuntos de la mujer.
- ✓ Licenciado Natiaski Marmolejos Santos, abogado asistente del Procurador General de la República.
- ✓ Licenciada Irma Nicasio, asesora técnica del Poder Ejecutivo en asuntos de género.

Los asistentes expusieron sus opiniones en torno al proyecto de Ley y valoraron en toda su extensión el contenido del mismo; además, destacaron la necesidad de ampliar la mesa de discusión, para lo cual sugirieron que se invite a otras instituciones relacionadas con el tema. Atendiendo esta sugerencia, la Comisión acordó convocar a una próxima reunión para continuar con las ponderaciones del proyecto, para la cual, cursará invitación a las siguientes instituciones y personalidades:

- ✓ Reinaldo Pared Pérez, proponente del proyecto de Ley.
- ✓ Eglis Esmurdoc, presidente de la Comisión de Género del Poder Judicial.
- ✓ Roxanna Reyes, procuradora general adjunta para asuntos de la mujer.
- ✓ Irma Nicasio, Ministerio de la Mujer y asesora técnica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género de la Cámara de Diputados.
- ✓ José Manuel Hernández Peguero, ex fiscal del Distrito Nacional.

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTION, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PRESIDENTE: Usted mencionó a Eglis Esmurdoc, es Juez de la Suprema.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Ella es Vicepresidenta de la Comisión de Género del Poder Judicial.

SENADOR PRESIDENTE: Ok.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución de la República, en lo relativo a los procedimientos de Fiscalización y Control del Estado, se presentó un Proyecto de Ley, a través del Senador Julio César Valentín, y los avances que hemos logrado, son los siguientes:

INFORME DE GESTION NO. 04 PRESENTADO POR LA COMISION BICAMERAL CONFORMADA PARA ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE FISCALIZACION Y CONTROL, DE LA AUTORIA DEL SENADOR JULIO CESAR VALENTIN. EXPEDIENTE NO.00013-SLO-2010-SE.

Conforme lo establecido en el Artículo 235 del Reglamento Interno del Senado de la República, en Sesión de fecha 1º de septiembre del año 2010, se aprobó la integración de una Comisión Bicameral, facultada para conocer el contenido y alcance del proyecto de ley orgánica de Fiscalización y Control. De igual forma queda establecido en los artículos 138 y 139 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados todo lo relativo a la conformación de las Comisiones Bicamerales, cuando las invitaciones sean a instancias del Senado.

El Proyecto de Ley Orgánica de Fiscalización y Control, se formuló sobre el mandato del Artículo 115 de la Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de 2010, el cual establece que "una ley especial regulará los procedimientos requeridos por las Cámaras legislativas para llevar a cabo los mecanismos de fiscalización y control consignados en la misma".

La Comisión Bicameral en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, ha realizado intensas jornadas de trabajo entre las que citamos un seminario-taller tendente a socializar y consensuar el contenido y alcance de esta iniciativa con los legisladores.

En dicho seminario se analizaron los primeros veinte artículos del proyecto y se creó una subcomisión integrada por los técnicos del área legislativa de ambas cámaras, quienes han agotado jornadas arduas de trabajo, tomando como fundamento la Constitución de la República, los reglamentos internos y el Manual de Procedimientos Parlamentarios, entre otros y han brindando soporte y asesoría durante el proceso de estudio y discusión.

Con la finalidad de enriquecer y lograr la viabilidad ejecutoria de esta iniciativa de ley, se fortalecen las atribuciones de los mecanismos congresuales de fiscalización del patrimonio y recursos públicos con la creación de una Comisión Permanente para Recaudación e Inversión de las Rentas, así como la estructura, formalidades y procedimientos para la sanción del Estado de Recaudación de las Rentas Nacionales y del Informe de la Cámara de Cuentas que debe sustentar al mismo

En lo que respecta al control político, se rediseñan los lineamientos para los procedimientos, entre los que se citan las solicitudes de información, solicitudes de informes de políticas públicas, examen de la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo y de los Ministerios, designación de comisiones especiales de investigación, invitaciones a comparecer a las cámaras legislativas o a sus comisiones, interpelaciones, voto de censura y juicio político, todas figuras constitucionales que fortalecen las funciones de frenos y contrapesos del Poder Legislativo ante los demás poderes y órganos constitucionales

Hacemos de conocimiento del Pleno que esta Comisión está concluyendo con el estudio del proyecto de ley en referencia y procederá en los próximos días a presentar el informe correspondiente, a los fines de dotar al Congreso Nacional de un efectivo y viable instrumento legal que permita y promueva el control necesario que demanda la gobernabilidad efectiva en un régimen democrático moderno.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTION, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Gracias, Señor Presidente. Ahorita iba a hablar de este tema brevemente, pero en razón de que era el turno de Informe de Comisiones, no quise violar lo establecido. Hace varios días, el viernes 17 del mes pasado, tuve un malestar en la celebración de la Sesión y muchos senadores no se enteraron, pero otros se enteraron y les agradezco su preocupación, me internaron, me llevaron a Cuidados Intensivos, porque pensaron que era algo muy fuerte, pero después de hacer los tratamientos de cateterismo y demás, se comprobó que no hay lesión, que no hay ninguna obstrucción en ninguna vena y que eso respondía a una alta carga de estrés y descuido de quien les habla, que siempre ha hecho mucho ejercicio y no me llevaba de un amigo, que está presidiendo esta Sesión, que siempre me

decía *–Prim, tienes que tomar en cuenta esto-* igracias a Dios no hay ninguna lesión! no hay ningún problema, lo que tengo que hacer es retomar mi posición de atleta y hacer muchos ejercicios y mi salud está en un 100% bien, gracias le doy a Dios, y eso refleja, Señor Presidente, que el protagonista no muere, eso de estar trabajando los 7 días de la semana y de querer hacer todas las cosas, ya eso pasó a la historia, vamos a darnos calidad de vida.

Señor Presidente, mi intervención responde a lo siguiente: vi que en el punto 1 hay una iniciativa del Poder Ejecutivo, donde solicita la ratificación del Nombramiento Diplomático del Señor Mario Arvelo Caamaño, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante los organismos internacionales, con sede en Roma-Italia, la FAO y FIDA. Este es un funcionario dominicano muy reconocido en el campo diplomático y las funciones que, ha desempeñado ha dejado impreso el sello de su actuación y ha puesto en alto el nombre de la República Dominicana. Yo le agradezco que como no estaba aquí en el momento en que se conoció ese punto, que se incluya en la presente Sesión para su conocimiento, porque mandarlo a comisión, para rendir un informe favorable, es mejor que abreviemos ese tiempo y él podrá tomar posesión de estos cargos que son en adición a su posición de embajador y así nos evitamos pérdida de tiempo. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, estoy de acuerdo completamente con su parecer, por cuyo motivo someto el que se libere de todo trámite la iniciativa 534-2011 y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION.**

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, otra vez. Al colega Prim Pujals, que aquí hay un corazón, no tendido al sol, sino un corazón dispuesto a albergarse en su pecho, si el de él le fallara.

Voy a hablar de dos temas, pero rápidamente, me voy a referir a la resolución que estamos sometiendo sobre el tema de los colegios, en virtud de que había, una del cual estaba apoderada una Comisión Especial y como una comisión solamente es apoderada por la vía Dde resoluciones, sobre temas muy específicos y un alcance determinado; a raíz del agudizamiento de la crisis se quedaron en el aire algunos temas, y por lo tanto, estamos sometiendo esta resolución, que ya está depositada por Secretaría, que tiene que ver ya con aspectos no tocados en la anterior.

Como sé que no queremos festinar este tema, sino que se envíe a la Comisión de Educación, que preside la colega Vicepresidenta Cristina Lizardo, para que entonces nos aboquemos, en un plazo no mayor de 15 días, como establece la resolución, a estudiar de manera minuciosa e enjundiosa, responsable, una tema que atañe a toda la sociedad dominicana y que si cogemos la Constitución de la República, hay por lo menos 4, 5, ó 6 artículos que protegen al estudiante, protegen al niño, y que tienen que ver con este tema y no necesariamente coincide, la Constitución de la República, con la posición adoptada por los propietarios de los colegios privados, pero en su momento.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa, la 553-2011, queda remitida a la Comisión Permanente de Educación del Senado de la República, para su estudio y ponderación.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Solicito la atención de los colegas, porque vamos a hablar de un tema que ha estado en la palestra y en los medios en los últimos días, los contratos que involucran a la empresa televisiva Rahintel, hoy Antena Latina, canal 7. Hay en este

caso mucha desinformación y voy a explicar, ¿dónde está el génesis de todo esto? Tenemos que remontarnos al año 1976, en cuanto a lo relativo al contrato de permuta, no el de venta, son dos contratos, Poder al Administrador General de Bienes Nacionales, Joaquín Balaguer.

(EL SENADOR CHARLES MARIOTTY DA LECTURA A DICHO CONTRATO DE PERMUTA)

Ahí comienza lo relativo a la Permuta, en el 1976, hace 35 años. Ahí se construyó Villa Silencio, El Silencio, en Villa Faro; pasan los años, 35 años, y eso durmiendo, sabe Dios dónde, y entonces llega, en fecha 30 de septiembre del año 2009, remitido por el Poder Ejecutivo, el contrato donde traspasa a Rahintel una porción de terreno de 2,900 metros cuadrados, en base a la Permuta.

(EL SENADOR CHARLES MARIOTTY DA LECTURA A DICHO CONTRATO DE TRASPASO)

¿Qué hizo el Senado de la República? Hoy, envuelto en una discusión entre prácticamente dos medios de telecomunicación, lo único que hizo el Senado de la República fue darle finiquito, cerrar una transacción de 35 años, para poner las cosas en su lugar, fue lo único que hicimos en cuanto al de la Permuta. Hay dos situaciones de hecho, en los terrenos de Villa Faro hay familias, sabe Dios el viacrucis, porque posiblemente ahí todo el mundo debe estar sin un título o títulos provisionales, porque no hay una situación legalizada, pero ahí hay una realidad que se llama Rahintel, también.

Vamos al de Venta, el 15 de mayo del 1986, 25 años, Radio HIN, que ya en ese entonces es de Leonel Almonte, ya no es de Pedro Pablo Bonilla, el que negocia con el Doctor Balaguer, es el dueño original el que la fundó en el 1959, que después se la heredó el hijo, que después se la vende a Leonel Almonte, se va a la radio y crea, junto con Teo Beras, La

91, que termina en manos precisamente de la misma gente que son los accionistas mayoritarios de Antena Latina, que son los Bonetti.

(EL SENADOR CHARLES MARIOTTY DA LECTURA AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DEL 2009)

Pero fíjense ustedes, que el contrato original llega al Senado de la República en abril 18, del 2005, remitido desde la Cámara de Diputados, aprobado, el de la Venta, el de la Permuta no, el de la Permuta se origina aquí, para legalizar una situación de 35 años, nos llega al Senado de la República un contrato con fecha 2005, aprobado en la Cámara, remitido aquí el 18 de abril de 2005, reitero. ¿Qué pasa? Que ese tiene que ver con la venta de una porción de terrenos de 3,143.29 metros cuadrados, en base a una negociación que hace Leonel Almonte en el 1986, el 15 de mayo, un día antes de Balaguer derrotar al Lic. Jacobo Majluta, y eso se puede prestar a cualquier tipo de conjeturas. El señor Almonte va a Bienes Nacional y deposita una constancia de pagos de los valores correspondientes a la compra de una porción de terrenos de 3,143.29 metros, pero ese contrato es el que aprueba la Cámara de Diputados en el 2005 y es el que llega aquí. La brigada del Departamento de Catastro y Administración General de Bienes Nacionales realizó un levantamiento del área ocupada por Rahintel dentro de la parcela, según lo antes expuesto del total de metros cuadrados adquiridos por Rahintel, de la Administración General de Bienes Nacionales, es decir, 3,143 metros cuadrados, apenas 1,689.40 están ocupados por Rahintel, eso lo certifica Catastro, ¿qué es lo que hace el Estado? Como aquí hay un contrato, que vino de la Cámara el 18 de abril de 2005, que habla 3,143.29 metros, el Poder Ejecutivo lo que hace es que nos envía a nosotros un contrato de venta donde nos pide desestimar el contrato que reposaba en el Senado de la República, proveniente en el 2005 de la Cámara, porque en realidad lo que se está ocupando son los 1689.40 metros, que el Señor Leonel Almonte presentó sus recibos, como que los había pagado, pero el Estado Dominicano, el

Poder Ejecutivo, cuando envió el documento aquí dice: *El Estado Dominicano reconoce que la cantidad fijada en el contrato descrito fue recibido por éste en fecha 12 de mayo de 1986, según se evidencia en el recibo No. 172353 el cual le otorga formal descargo y finiquito por dicha suma.* El Poder Ejecutivo está diciendo: *-ellos pagaron-* y él pagó y reposa el recibo no. 172353, del 12 de mayo de 1986, el Senado de la República qué hizo? Lo aprobó en base a toda esta documentación que está suficientemente clara y sustentada, es lamentable que estemos envueltos, como institución, en un problema entre amigos, pero no podíamos desaprovechar la oportunidad para explicarle debidamente al país cuál es el origen; y reitero, el génesis de uno está en el 1986, hace 25 años y el de la Permuta hace 35 años. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Cuando yo escuché la denuncia, no me mortifiqué, porque sé con la transparencia y la seriedad que actúan todas las comisiones, y en este caso, la Comisión de Contrato del Senado de la República.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Buenas tardes, Presidente, Bufete Directivo, colegas senadores, senadoras. Para nadie es un secreto la situación que vive la Región Sur, las provincias Independencia y Bahoruco, con relación a la crecida del Lago Enriquillo; como hemos participado en varias actividades, en varios foros, y solicitudes y el lago sigue creciendo, los habitantes de la Provincia Bahoruco, Independencia, siguen sufriendo; quien les habla, Senador de la Provincia Bahoruco, y el Senador Juan Olando Mercedes, de la Provincia Independencia, nos hemos abocado a someter una resolución a este Honorable Senado de la República.

RESOLUCION QUE DECLARA EN ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA Y DESASTRE NATURAL, LA ZONA DE INFLUENCIA DEL LAGO ENRIQUILLO, DE LAS PROVINCIAS INDEPENDENCIA Y BAHORUCO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Lago Enriquillo es el de mayor extensión de las islas del Caribe, ubicado entre las provincias de Independencia y Bahoruco, con características muy particulares que lo hace único en el mundo, encontrándose a cuarenta metros bajo el nivel del mar y que cuenta

con la isla Cabritos, que también se encuentra bajo el nivel del mar.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Lago Enriquillo es la mayor reserva natural de agua en la República Dominicana, compartida por las áreas de concesión de las provincias Independencia y Bahoruco, ocupando en tiempo normales un área de 245 a 260 Km² cuadrados, y en la actualidad creciendo a un área mayor de 350 km², ocupando de forma progresiva las tierras designadas a la agricultura y la ganadería de la zona.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Lago Enriquillo es bordeado al Sur por la carretera de Duvergé, y al Norte por la vía que comunica los municipios de Villa Jaragua, Los Ríos y La Descubierta, hasta llegar a Jimaní.

CONSIDERANDO CUARTO: Que por el lado de La Descubierta a Jimaní, el agua se está filtrando por debajo de la carretera y se observa que esa vía está dentro del Lago, como también las redes del Acueducto Regional del Suroeste (Asuro), y que un deterioro de las tuberías podría provocar la penetración de agua salada, dejando a Jimaní y otras comunidades sin el servicio de agua potable.

CONSIDERANDO QUINTO: Que en muchos poblados, los habitantes viven de la agricultura y la ganadería, y sus tierras cultivables han sido ocupadas por la crecida del Lago Enriquillo, dejándolos sin fuente de trabajo y producción.

CONSIDERANDO SEXTO: Que las inundaciones generadas por la crecida del Lago Enriquillo pueden provocar una catástrofe en las provincias fronterizas, de acuerdo a informaciones suministradas por el Centro de Investigación de Biología Marina de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que el potencial turístico de la zona se ha visto afectado y en amenaza de quedar sepultado, como ha ocurrido con el Balneario de las aguas azufradas, producto de la crecida del Lago, así como también un daño progresivo a la infraestructura de caminos y carreteras.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que en el poblado de Boca de Cachón, las

inundaciones han ocasionado daños que afectan las actividades fundamentales del diario vivir; como la agricultura, ganadería, el libre tránsito, salud y el comercio.

CONSIDERANDO NOVENO: Que en fecha 19 de Marzo del año 2009, el señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández ReYna, visitó la zona del Lago Enriquillo y recibió un informe que contiene siete propuestas, elaboradas por una comisión de funcionarios que visitaron la zona, y que en su momento, fue acogida por el mandatario.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 4378, del 10 de febrero de 1956, Ley Orgánica de las Secretarías de Estado;

VISTO: El Decreto No. 56-10, el cual dispone el cambio de nombre de Secretarías de Estado por Ministerios;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE

PRIMERO. SOLICITAR al Honorable señor Presidente de la República, declarar en Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural, la Zona de Influencia del Lago Enriquillo, de las Provincias Independencia y Bahoruco.

SEGUNDO. SOLICITAR al Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, designar una Comisión integrada por los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud Pública, Agricultura, Obras Públicas, Fuerzas Armadas, el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), Instituto Agrario Dominicano (IAD), la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), el Plan Social de la Presidencia y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a los fines de determinar científicamente el origen de la crecida del Lago Enriquillo y tomar las acciones pertinentes para contrarrestar esta situación.

TERCERO. CONFORMAR una Comisión integrada por los senadores de las provincias Barahona, Pedernales, Bahoruco, Espaillat e Independencia, a los fines de realizar una evaluación de la situación generada en la zona del Lago Enriquillo.

CUARTO. PRESENTAR a este hemiciclo los resultados de las investigaciones realizadas por dicha comisión.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

IN VOCE:

Se agrega, de manera voluntaria, a esta presentación de esta resolución, el Senador Félix Nova, que también firma la resolución; pedimos al Senado de la República, a su Presidente, incluir en el Orden del Día y liberarla de todo trámite la resolución, por la premura que necesita, la urgente intervención. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes escucharon al Senador Manuel Antonio Paula, solicita que se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION.**

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Buenas tardes, Honorable Señor Presidente, distinguidos colegas, senadores, senadoras. He querido tomar la palabra para referirme a esta iniciativa que hemos sometido el Senador Manuel Antonio Paula y yo, porque quiero recordar que en el año 2009, como dice la resolución.

SENADOR PRESIDENTE: Perdón, ¿va a discutir el fondo de esto?

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: No, no es discutir el fondo, voy a hacer alguna solicitud. Pero si usted quiere, lo dejamos para, cuando se vaya a discutir.

SENADOR PRESIDENTE: Claro, porque todavía no forma parte del Orden del Día.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Presidente, tenemos en la Agenda, en la Orden del Día, treinta y nueve iniciativas, que son todas contratos, que son la No. 06632-2009, hasta la No.0124-2010, para que fueran dejadas sobre la mesa.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que pasa es que hay que esperar que se apruebe el Orden del Día, para entonces usted hacer esa solicitud.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Es que yo tengo mucha energía, espero, entonces.

SENADOR PRESIDENTE: Demasiada.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitado en este punto, me permito someter a la aprobación del Pleno Senatorial el Orden del Día de la presente Sesión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DIA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

1. Iniciativa: 00280-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGANICA SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario).** **Depositada el 8/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2011. Tomada en Consideración el 9/3/2011. Enviada a Comisión el 10/3/2011. Informe de Comisión Firmado el 1/6/2011. En Agenda el 1/6/2011. Informe Leído con Modificaciones el 1/6/2011. En Agenda el 8/6/2011. Dejada sobre la mesa el 8/6/2011.**

SENADOR PRESIDENTE: Yo voy a hacer el mismo planteamiento de dejarla sobre la mesa, porque él me ha señalado, que cuando se vaya a conocer él quiere estar presente y presentar en imágenes para motivar esta iniciativa para aprobar en Segunda Lectura. Por cuyo motivo me permito someter al Pleno Senatorial, que esta iniciativa sea dejada sobre la mesa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO. DEJADO SOBRE LA MESA.

2. Iniciativa: 00219-2010-SLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA APLICACION DE AUDITORIAS TECNICAS A LAS OBRAS PUBLICAS. **(PROPONENTES: José Rafael Vargas Pantaleón).** **Depositada el 19/1/2011. Tomada en Consideración el 19/1/2011. Enviada a Comisión el 20/1/2011. Informe de Comisión Firmado el 1/6/2011. En Agenda el 1/6/2011. Informe Leído con Modificaciones el 1/6/2011. En Agenda el 08/06/2011.**

Aprobada en Primera Con Modificaciones el 08/06/2011.
En Agenda el 16/06/2011. Dejada sobre la mesa el
17/06/2011.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: En vista de que todavía hay una serie de sugerencias que hay que hacerle al Proyecto, pedimos que se deje sobre la mesa para la próxima Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Euclides Sánchez, solicita que esta iniciativa sea dejada sobre la mesa hasta la próxima Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO. DEJADO SOBRE LA MESA.

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1. Iniciativa: 00210-2010-SLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA A LA EMISION DE TITULOS VALORES INTERNOS DE DEUDA PUBLICA ADMINISTRATIVA POR UN MONTO DE TRES MIL MILLONES DE PESOS (RD\$3,000,000,000.00), PARA LA CANCELACION PARCIAL DEL SALDO PENDIENTE DE LA DEUDA ADMINISTRATIVA CONTRAIDA POR EL GOBIERNO CENTRAL.

(EL SENADOR SECRETARIO RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 210-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION,
SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA
ENTREGA DE INFORME**

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Presidente, es para solicitar que las treinta y nueve iniciativas, que son todas contratos, a partir de la 06632-2009, hasta la 00124, las dejemos sobre la mesa

SENADOR PRESIDENTE: Usted se refiere a los Contratos de Venta, de Transferencia entre el estado dominicano y particulares.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Así es.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Félix Nova, en relación a las treinta y nueve iniciativas de contratos de terreno de este punto, solicita que sean dejadas sobre la mesa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

1. Iniciativa: 06632-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO REYES CINTRON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 353.29 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF., DEL D. C. NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MOLINOS. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$247,303.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24-7-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

DEJADA SOBRE LA MESA.

2. Iniciativa: 06631-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IRIS ARELIS REYES RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 204.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, EL ALMIRANTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$45,981.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-10-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

DEJADA SOBRE LA MESA.

3. Iniciativa: 06621-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA MERCEDES LOPEZ INMOBILIARIA, C. POR A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE ARIDIO FLORENTINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 20.76 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.8, DE LA MANZANA NO.1807, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR ENSANCHE QUISQUEYA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$62,280.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-6-2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

4. Iniciativa: 06610-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALIDA ANTONIA LAGARES MATIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 150 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.52 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR SAVICA, LOS ALCARRIZOS. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$60,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29-6-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

5. Iniciativa: 06611-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAMONA ALTAGRACIA JIMENEZ MATOS Y

ALVARO EMILIO TERRERO DE LEON, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ADA LUISA DEL CARMEN DESCHAMPS PIMENTEL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 351.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$210,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-7-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

6. Iniciativa: 06622-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIDIA MEDINA ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 197.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$79,100.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-7-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

7. Iniciativa: 06628-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YOSANIS MENDEZ TERRERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 40.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.38 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA OCHOCIENTA, ALTOS DE ARROYO HONDO. VALORADA EN LA SUMA DE

RD\$80,540.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 8-8-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

8. Iniciativa: 06626-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MIGUEL LOPEZ SALDAÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 105.06 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.13, MANZANA NO.2566 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1- DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR RENACIMIENTO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$840,480.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01-10-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

9. Iniciativa: 06627-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SILVESTRES DE JESUS CONCEPCION, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 116.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.89 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$291,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18-10-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

10. Iniciativa: 06617-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILFREDDY CABRAL CORDERO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS MIGUEL MALECK ABIKARRAM, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 135.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.84- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR ANTILLAS, EL CACIQUE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$162,096.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-2-2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

11. Iniciativa: 06618-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELA MARIA VICENTE RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 95.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.94 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA SUR, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$57,420.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

12. Iniciativa: 06612-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORA EVANGELINA EUSEBIO GAUTREAU, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 139.63 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.126-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$139,630.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29-1-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

13. Iniciativa: 06630-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTOS TORIBIO TEJADA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 51.35 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS RIOS. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$77,025.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24-4-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

14. Iniciativa: 06625-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA PELMANTIER, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 145.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.97 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL

SECTOR ARROYO HONDO NUEVO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$94,822.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

15. Iniciativa: 06623-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSE LUIS LEONARDO DE JESUS Y EMELY GERMANIA CASTILLO FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 212.42 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.218-A-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES II. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$127,452.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

16. Iniciativa: 06629-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES PEREZ, REPRESENTADA POR LA SEÑORA AGUEDA PEREZ MUÑOZ DE ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 317.34 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA CORPORANEA, EL ALMIRANTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$126,936.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-12-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en

Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

17. Iniciativa: 06704-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS BERNARDO SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 202.48 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO.113, SOLAR NO.13, VALORADA EN LASUMA DE RD\$30,372.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22-4-2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

DEJADA SOBRE LA MESA.

18. Iniciativa: 06701-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERUSKA ADAMES RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.73, SOLAR NO.11, BLOQUE D-1, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,016.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-11-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

DEJADA SOBRE LA MESA.

19. Iniciativa: 06702-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTOBALINA ESPINAL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.22, SOLAR NO.14, BLOQUE "A", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-8-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

DEJADA SOBRE LA MESA.

20. Iniciativa: 06685-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAGALY REYES CORCINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO 166, MANZANA NO.28, SOLAR NO.11, BLOQUE "E", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-3-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

DEJADA SOBRE LA MESA.

21. Iniciativa: 06697-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS IGNACIO CARABALLO CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE.), D.C. NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL CAJUILITO, PROYECTO LA PELONA,

MANZANA NO.9, SOLAR NO.13, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

22. Iniciativa: 06687-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JADEN ARELIS JIMENEZ JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 334.21 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.61 (PARTE), D.C. NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION HATO NUEVO, LUGAR LA CIENAGA EL (VIVERO), MANZANA NO.8, SOLAR NO.5, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$50,131.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-5-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

23. Iniciativa: 06703-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PAULA HEREDIA DE PAULA DE ABAD, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.63, SOLAR NO.3, BLOQUE D-1, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,016.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

24. Iniciativa: 06681-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANIA YVELISSE CAMACHO PUENTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 201.07 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN LUIS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,133.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 7-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

25. Iniciativa: 06680-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AURORA BLANCO PEÑA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERT FELICIANO FELICIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-N (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.61, SOLAR NO.6, BLOQUE "C", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

26. Iniciativa: 06686-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA BIENVENIDA MENDEZ, UNA PORCION DE

TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.C, SOLAR NO.13, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$50,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

27. Iniciativa: 06688-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SONIA IVELISSE ROSARIO DE LAMARCHE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-B-REFORM. (PARTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN LUIS, MANZANA NO.9, SOLAR NO.17, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

28. Iniciativa: 06694-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELODIA ANTONIA MENDOZA, REPRESENTADA POR NELLYS MARTINEZ CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.32, SOLAR NO.8, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 31-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a

Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011.

En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

29. Iniciativa: 06708-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTOR SEBASTIAN LEON PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 247.51 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN ISIDRO, SECCION EL TORO, PROYECTO ORQUIDEA, MANZANA 3 (BLOQUE III), SOLAR NO.22, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$55,689.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 3-9-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/8/2009.** **Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

DEJADA SOBRE LA MESA.

30. Iniciativa: 06707-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO SANTOS PERALTA THEN, REPRESENTADO POR RODYS RAFAEL ACOSTA CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.18, SOLAR NO.3, BLOQUE "B", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 7-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

DEJADA SOBRE LA MESA.

31. Iniciativa: 06691-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LISTA UBANIA BRUJAN AQUINO Y RAFAEL EMILIO FELIZ RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.89 (PARTE), D.C. NO.30, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR GUERRA (PROYECTO LOS DODGERS), MANZANA 12 (DEL BLOQUE B), SOLAR NO.3, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$31,250.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 9-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

DEJADA SOBRE LA MESA.

32. Iniciativa: 06706-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ZORAIDA ANTONIA ROSARIO REYES DE AQUINO Y JOSE CONCEPCION AQUINO MENDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.8, SOLAR NO.16, BLOQUE "A", VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 7-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

DEJADA SOBRE LA MESA.

33. Iniciativa: 06695-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RODOLFO LORENZO DIAZ CUEVAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 246.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PTE.), D.C.

NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR SAN ISIDRO, PROYECTO ORQUIDEA III, MANZANA NO.7, SOLAR NO.43, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$43,155.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

34. Iniciativa: 06696-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRES GUSTAVO MARRERO DIAZ, REPRESENTADO POR JOSE DIAZ MANZANILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 186.73 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.19, SOLAR NO.17, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$28,009.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

35. Iniciativa: 06710-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMAS ROMERO ALCANTARA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 337.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN ISIDRO, SECCION EL TORO, PROYECTO ORQUIDEA, MANZANA 1-A, (BLOQUE III), SOLAR NO.18, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$58,976.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el

2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

36. Iniciativa: 06711-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANKLIN YSAIAS PEÑA VILLALONA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 578.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.72-REF.-52 (PTE.), D.C. NO.16/9, LUGAR UCE, MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORIS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$173,523.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2-2-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

DEJADA SOBRE LA MESA.

37. Iniciativa: 07261-2010-PLO-SE

CONTRATO DE PERMUTA CON SALDO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR MANUEL TOJO GRECO, MEDIANTE EL CUAL ESTE SEÑOR TRANSFIERE A FAVOR DEL ESTADO DOMINICANO EL SOLAR NO.38, DE LA MANZANA NO.374, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, AMPARADO POR EL TITULO NO.2005-11101, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 306.30MTS², CON SUS MEJORAS Y ANEXIDADES, POR UN MONTO DE RD\$4,965,778.00, POR SU PARTE, EL ESTADO DOMINICANO TRANSFIERE A FAVOR DEL SR. MANUEL TOJO GRECO EL SOLAR NO.8, MANZANA NO.417, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, AMPARADO POR EL CERTIFICADO DE TITULO NO.58-1683, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA 459, GAZCUE, CON UN AREA SUPERFICIAL DE 478.22 MTS², POR UN MONTO DE RD\$5,554,855.00, EL SR. MANUEL TOJO GRECO ENTREGARA LA SUMA DE RD\$2,000,000.00, COMO PAGO DE LA DIFERENCIA DEL PRECIO DE LA PERMUTA, CONTRATO FIRMADO EL 29-4-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 8/4/2010. En Agenda para Tomar en**

Consideración el 25/5/2010. Tomada en Consideración el 25/5/2010. Enviada a Comisión el 27/5/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

38. Iniciativa: 00002-2010-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SILFRIDO WILLIAMS MATEO LARA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 625 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.12, DE LA MANZANA NO. 1219, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL ENSANCHE LA FE. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,250.000.00. FIRMADO EN FECHA 23/09/2009. **PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 18/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/8/2010. Tomada en Consideración el 25/8/2010. Enviada a Comisión el 26/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/8/2010. Tomada en Consideración el 25/8/2010. Enviada a Comisión el 26/8/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

39. Iniciativa: 00124-2010-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA FARMACIA CARIBE C. POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR LUIS ISAIAS FRANCO LLENAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 480.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.118 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR MIRADOR NORTE, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$3,123,445.00. FIRMADO EN FECHA 01/03/2010. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 10/11/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/11/2010. Tomada en Consideración el 12/11/2010. Enviada a Comisión el 15/11/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el

2/3/2011.

DEJADA SOBRE LA MESA.

40. Iniciativa: 00312-2011-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO Y AL MINISTERIO PUBLICO LA ELABORACION DE UN PLAN NACIONAL PLURIANUAL DE POLITICA CRIMINAL PARA PREVENIR, COMBATIR, SANCIONAR Y ERRADICAR TODA FORMA DE VIOLENCIA Y OTROS ILICITOS PENALES. **(PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano). Depositada el 29/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/3/2011. Tomada en Consideración el 30/3/2011. Enviada a Comisión el 31/3/2011. Informe de Comisión Firmado el 17/6/2011. En Agenda el 17/6/2011. Informe Leído con Modificaciones el 17/6/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, la Iniciativa No.312-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

41. Iniciativa: 00353-2011-PLO-SE

RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR FRANK R. RAINIERI MARRANZINI, POR IMPULSAR EL TURISMO SOTENIBLE DE NUESTRO PAIS CON SU VALIOSA CONTRIBUCION AL DESARROLLO DEL POLO TURISTICO DE PUNTA CANA, EN LA ZONA ESTE DEL PAIS. **(PROPONENTES: Amable Aristy Castro). Depositada el 27/4/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/4/2011. Tomada en Consideración el 27/4/2011. Enviada a Comisión el 28/4/2011. Informe de Comisión Firmado el 17/6/2011. En Agenda el 17/6/2011. Informe Leído con**

Modificaciones el 17/6/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, la Iniciativa No.353-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

42. Iniciativa: 00224-2010-SLE-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO Y ENRIQUECIMIENTO ILICITO. (**PROPONENTES: Charles Noel Mariotty Tapia**). **Depositada el 26/1/2011. Tomada en Consideración el 26/1/2011. Enviada a Comisión el 27/1/2011. Informe de Comisión Firmado el 8/6/2011. En Agenda el 8/6/2011. Informe Leído con Modificaciones el 8/6/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa No.224-2010, con el informe que le acompaña.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

43. Iniciativa: 00135-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE

EN LA REPUBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez; Charles Noel Mariotty Tapia; José Rafael Vargas Pantaleón; Julio César Valentín Jiminián; Tommy Alberto Galán Grullón**). **Depositada el 15/11/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/11/2010. Tomada en Consideración el 17/11/2010. Enviada a Comisión el 18/11/2010. Informe de Comisión Firmado el 8/6/2011. En Agenda el 8/6/2011. Informe Leído con Modificaciones el 8/6/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe la Iniciativa No.135-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

44. Iniciativa: 00017-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN CORREDOR TURISTICO-ECOLOGICO, EN LA ZONA FRONTERIZA DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTES: Adriano Sánchez Roa**) **Depositada el 25/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/9/2010. Tomada en Consideración el 1/9/2010. Enviada a Comisión el 2/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 17/6/2011. En Agenda el 17/6/2011. Informe Leído con Modificaciones el 17/6/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos para fines de aprobación, en Primera Lectura, la Iniciativa No.00017-2010, con el informe que le acompaña.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa: 00539-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS PROVINCIAS BAHORUCO E INDEPENDENCIA (CORABAIN). **Depositada el 28/06/2011.**

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Sí, yo quiero expresar, que a través de la Comisión de Recursos Naturales y la de Obras Públicas del Senado, con el INAPA, llegamos a la conclusión de que había que dejar, hasta tanto se determinara un nuevo esquema que se está discutiendo, a través de la mesa No. 12 del IMPAC; entonces, yo les pido que mantengamos parado la aprobación de la CORABAIN, hasta tanto se apruebe un mecanismo, para no crear una crisis, porque nosotros estamos desvertebrando el INAPA y eso está generando una situación de dificultad en el sector, que está preocupando al gobierno, al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y al INAPA; por lo tanto, yo les pido que dejemos hasta que se establezca el mecanismo a seguir con relación a este sector.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, ¿Qué es lo que usted solicita?, que vaya a comisión? Que vaya, porque no ha venido de comisión.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Buenas noches, Presidente, colegas senadores y senadoras. Nosotros, como Senador de la Provincia Bahoruco y entiendo que el Senador de la Provincia Independencia, que hemos estado motivando esta iniciativa, es una de las iniciativas para la creación de acueducto y alcantarillado de la provincia, una de las más viejas que han circulado aquí en el Senado, al punto tal, de que fue aprobado en este Senado en dos lecturas, con su informe favorable de la Comisión de Obras Públicas, de diferentes comisiones y el tiempo que se tomó en la Cámara de Diputados,

perimió, en lo que son los términos legislativos; nosotros entendemos la situación que se dá en INAPA en estos momentos, la preocupación que tiene el Ministerio de Hacienda y que tiene incluso el Poder Ejecutivo con esa situación, pero, hay varias Coras aprobadas aquí, en el Senado de la República, que nosotros lo sabemos también; mientras tanto, esa discusión se dá en la mesa doce, trece, o el número que se le quiera poner, las provincias nuestras, los pueblos nuestros, están sufriendo, están pegando el grito al cielo, porque no llegan allí las ejecutorias de la institución que tiene que velar por el manejo y el mantenimiento del agua. Nosotros tenemos, en estos momentos, comunidades que no tienen agua, como es el caso del Municipio Galván, comunidades de El Tamarindo, como es otro caso, la zona alta completa del Municipio Neiba, incluyendo a donde yo vivo, que no tienen agua, y hemos hecho todos los esfuerzos para que INAPA resuelva ese problema y nunca tenemos respuesta; son esas razones que nos han inducido a nosotros a someter la creación de una Cora para el manejo de los acuíferos de las provincias Bahoruco e Independencia y que se dé respuesta a la población que tanto lo necesita. Nosotros pedimos que esta iniciativa, los colegas senadores y senadoras, se le dé el tratamiento que se les ha dado a las otras y cuando INAPA y las diferentes comisiones se sienten a la mesa de la discusión, si hay que retomar que se quede en la mesa, que no se apliquen, porque las instituciones tendentes a mejorar esa situación lo vayan a hacer, pues nosotros también estaríamos de acuerdo; pero le pedimos a los senadores y senadoras ahora, que mientras tanto, nosotros solicitamos su aprobación en esta Sesión. Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Pero el Senador Euclides Sánchez no ha pedido el rechazo, es que vaya a comisión, mientras tanto.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Gracias, nueva vez, Señor Presidente, colegas. Yo creo que, evidentemente, la Comisión de Obras Públicas, de la cual yo soy miembro también, hemos trabajado las Coras; e incluso, hemos trabajado en una comisión bicameral con los disputados, trabajando todas las Coras, ésta fue aprobada ya y perimió en la Cámara de Diputados; también tiene mucha razón de ser, porque es un acueducto múltiple, lo que nosotros le solicitamos, como entendimiento, al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, que hace la propuesta es que esta iniciativa

siga funcionando tal y se apruebe ahora y en la otra lectura se le dé y vaya a la Cámara y se pueda juntar con las otras coras que esa comisión bicameral está trabajando, independientemente, a lo que se tome en INAPA y la mesa que usted está planteando; o sea, que no hay ningún inconveniente, que nosotros podamos ir avanzando con esta iniciativa, que no está en el grupo porque perimió en la Cámara de Diputados; o sea, que no hay ningún efecto que pueda impedir que esta iniciativa se vaya trabajando. Yo creo que debemos entenderlo de esa forma, que nosotros la veamos hoy, ya en la próxima legislatura es que va a ir a la Cámara de Diputados, mientras tanto, nosotros la vamos juntando con las otras que tiene la comisión.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Buenas noches, Señor Presidente, distinguidos colegas. Tal como dice el colega Juan Olando Mercedes, la esperanza de muchas comunidades que están pasando trabajo extraordinario por los problemas de agua y sanitario, están en la acción de nosotros, después de que se aprobó aquí esa cora y que esos pueblos abrieron una esperanza, si en el día de hoy nosotros no lo aprobamos, no cabe duda de que estamos provocando la desesperanza en todas esas comunidades; yo debo decir, que INAPA tiene mucho tiempo trabajando para eso, sin embargo, no hace nada, yo incluso, me atrevo a decir que ya hay que provocar, colega Euclides Sánchez, una Ley General de crear las Coras en todos los sitios; INAPA se quede construyendo en las zonas grandes, que es lo que le gusta, y que la administración se la dé a quienes tienen interés, a quienes sentimos los problemas; allá en Elías Piña, por ejemplo, hacen tres semanas, por problemas de agua mala, por deficiencias del INAPA, que llegaron al hospital noventa y nueve personas con el Cólera, noventa y nueve llegaron el domingo, y el martes fue que pudo bajar al hospital y habían diecinueve, nada más; noventa y nueve y eso a INAPA no le preocupa. Si se rompe el tubo pequeño, no existe INAPA, hay que comenzar a luchar aquí con el Director y a través de una tercera gente, hacerle llegar eso y al mes y pico él hacer algo; sin embargo, Comendador, que es municipio principal está a cada rato sin agua, una semana, quince días, por las deficiencias de INAPA; por tanto, yo abogo porque lo aprobemos, porque ya fue una Cora que se aprobó y que nosotros hoy entonces no podemos, después de que le abrimos una esperanza, tumbar esa esperanza y además de eso de que la comisión, por ejemplo, que yo tengo, que es la misma que planteó el colega de Espaillat, José Rafael Vargas,

hace un par de semanas, es que las Coras han funcionado, lo que no ha funcionado es INAPA, nadie puede hablar de CORAASAN, CORAAMOCA, la propia CAASD, de la cual fue Director el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, por tanto, nosotros, que estamos sintiendo ese problema por allá, igual como lo sienten los colegas de Bahoruco y de Independencia, les solicito a los colegas que apoyemos ese Proyecto de Ley, para que esa esperanza siga y que mientras ellos están estudiando en esa mesa allá, vamos nosotros haciendo el papel que tenemos que hacer. Muchas gracias.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Presidente y demás senadores. Yo creo que lo que ellos están pidiendo, es una necesidad, y a veces uno de exime de muchas cosas, porque hay funcionarios que son amigos de uno y son gente de familia que uno realmente los quiere y son respetables: por ejemplo, el hermano Mariano Germán es hermano de nuestra amiga y hermana, Alejandrina Germán, y no digo amiga y hermana como cualquiera, sino que nosotros la queremos y la respetamos, incluso, le perdonamos muchísimas cosas, pero la verdad es que hay que buscar soluciones, ese mismo problema que ellos tienen allá, lo tenemos nosotros en la Línea, por ejemplo, Las Rosas que colinda con Río Limpio, Elías Piña, el colega sabe que ahí hay 600 familias y por tres millones de pesos están sufriendo en carne propia, tienen que andar seis kilómetros con una lata en la cabeza y dos galones; entonces, no es fácil una comunidad de 600 familias poder sobrevivir así, de esa manera; entonces, tres millones de pesos no es dinero, lo que es, es una negligencia de Mariano Germán y yo quisiera que él le ponga atención, porque esto es una revolución que hay en el país con el problema del agua y hay cosas que se pueden resolver; entonces, nosotros vamos y no nos ponen atención, él ni va a los pueblos, pero tampoco nos pone atención, entonces nos vemos con la necesidad de decirlo desde aquí, que es el único medio que Dios y nuestro pueblo nos ha dado. Entonces, lamentablemente, Presidente, hay que buscar soluciones, estas cosas hay que aprobarlas y hay que buscar formas de que estos problemas se resuelvan. Nosotros, en estos días, queremos también que nos resuelvan esos pequeños problemas que tenemos en la Línea; Dajabón tiene un

problema de agua, teniendo un acueducto nuevo de la Línea Noroeste, donde incluso no se está tratando ese líquido precioso, que realmente necesitamos nosotros, como seres humanos, para sobrevivir y una comunidad con seiscientos familias, seis kilómetros con una lata en la cabeza y dos galones en las manos, no es fácil sobrevivir; así es que, muchas gracias.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Nosotros, Presidente, invitamos a todos los miembros de la Comisión de Obras Públicas a esa reunión, con la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, que es la que maneja ese tema, pero yo quiero decirles, a los colegas senadores y senadoras, que nosotros tenemos que trabajar con criterio y les voy a poner ejemplos bien claros, no es verdad que nosotros, aprobando CORAS vamos a solucionar el problema del agua potable y el alcantarillado sanitario del país, ¿Qué ocurre?, La Vega tiene una CORA, que hace 2 ó 3 años se aprobó, San Francisco de Macorís tiene una CORA aprobada, pero bajo el esquema actual, lo que ha acontecido es que en La Vega la situación se ha hecho más crítica, ¿por qué se ha hecho más crítica?, porque INAPA se desprendió de ese acueducto y ese acueducto no tiene los recursos económicos para poder mantener el servicio, no los tiene, ni presupuesto, ni nada, simplemente tiene que sostenerse con la precaria recaudación, que todo el mundo sabe que no se paga agua tampoco y en el Sur menos, si en el Cibao no se paga agua, en el Sur mucho menos; entonces, usted desprender, ponerle a esa provincia pobre, la responsabilidad de mantener un acueducto por bombeo, donde hay que pagar dos ó tres millones de pesos, solamente de energía eléctrica, es crearle un problema a la comunidad, como lo tenemos nosotros en La Vega ahora mismo, y como está San Francisco de Macorís. El Presidente de la Comisión de Recursos Naturales de San Francisco de Macorís, es Juan José González, Diputado por la Provincia Duarte y lo sabe Amílcar y está ahí, porque no hay posibilidades de que una CORA pueda mejorar la calidad del servicio de agua, es lo contrario, bajo el esquema que hay ahora, se empeora,

porque usted no va a desprender de una institución que, con toda la precariedad del mundo, como es INAPA, pero ocasionalmente resuelve, si usted la desconecta, la independiza de INAPA, sabe que no va a tener posibilidades ningunas, por el momento, de resolver; entonces la situación va a ser más crítica. De lo que se trata no es de nosotros crear una CORA, de lo que se trata es de que resolvamos el problema y para resolver el problema hay que buscar un esquema y en eso se está, buscando un esquema que funcione, que opere y que nosotros podamos resolver el problema, pero olvídense de eso, que aprobando ellos una CORA aquí, si pasa allá en la Cámara de Diputados, que es difícil, porque ya ellos están unificados, no tiene sentido, lo que vamos es a complicar más el problema, porque INAPA se desprende, le entrega la CORA y entonces ya se olvida de eso, y cómo una comunidad, como es el caso de La Vega, que es un acueducto por gravedad y hay dificultados mayores que las que había antes, ¿por qué? porque no hay un esquema que responda a lo que está ocurriendo ahora mismo; entonces, se está buscando una solución y yo les pido a ustedes que tengan la paciencia y que se sumen al trabajo que estamos haciendo, porque no fue nadie a la reunión, Amílcar Romero fue el único que fue, para que agilicemos el trabajo que se está haciendo, de manera que yo les pido a ustedes, que actuemos con la cabeza un poco fría, porque en este caso nos conviene esperar.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que ha planteado es, que vuelva a comisión. Yo les di la palabra a ustedes, porque son proponentes, porque es que ese tipo de mociones se someten sin discusión alguna y yo he tenido la libertad de darles la oportunidad a ustedes, pero, de acuerdo con el Reglamento, este tipo de moción se vota y ya.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Miren, el compañero Senador, Euclides Sánchez, está claro que no está en contra de las CORAS, pero quiero compartir una experiencia con ustedes. En Monseñor Nouel se creó, la ley está aprobada del año 2005, en eso se ha ido

creando muchas expectativas en la gente, que el problema del agua se resuelve, una vez se independicen, y yo les puedo asegurar que no es así, incluso, es peor, o sea, lo que dice Euclídes es lo que conviene, porque en Monseñor Nouel, que la gente no paga agua, como tampoco en ninguna parte del país, no hemos mostrado un gran empeño para ponerla a funcionar, porque nos damos cuenta de eso, o sea, yo pienso que no está planeando que no se apruebe nunca, sino que lo aplacemos hasta que llegue eso.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Mire, lo que yo estaba manifestado es, que esa iniciativa se lleve al nivel en que están las otras, eso no va a impedir que el INAPA vaya haciendo, usted está partiendo de una premisa de que INAPA no va a buscar un nuevo esquema, de ahí es que usted está partiendo; entonces, usted no cree en eso, porque usted está planteando que INAPA no va a tener un nuevo esquema, entonces llevemos esta CORA al nivel en que están las otras y si hay que dejarla dormir ahí, que duerman todas el sueño eterno y se aplique el nuevo esquema, si ese nuevo esquema favorece a las que están ahí, favorezca a ésta también, no va a alterar nada que ésta se lleve a este nivel, es lo que me parece, no es que nosotros la aprobemos hoy, porque no se va a aprobar hoy, se aprobará la otra y va a la Cámara, sencillo como eso.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la sugerencia que hace el Senador Euclides Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado de la República, para que esta iniciativa, 539-2011, vaya a dicha comisión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

2. Iniciativa: 00543-2011-PLO-SE

RESOLUCION DE SOLIDARIDAD CON EL PRESIDENTE DE LA HERMANA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, COMANDANTE HUGO RAFAEL

CHAVEZ FRIAS.

(EL SENADOR SECRETARIO RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores. Brevemente porque la Resolución es muy explícita, pero debo decir, en resumida cuenta, que en el mundo no hay un país que haya dado mayor muestra de solidaridad hacia la República Dominicana que Venezuela.

Desde la acogida que le dio a nuestro fundador de la nacionalidad dominicana, Juan Pablo Duarte, hasta estos días difíciles por la situación de la economía; y de manera muy especial, la manera como, tan solidaria y humana, como el Presidente Hugo Chávez ha tratado la República Dominicana, creo que en este momento de dificultad por el que atraviesa él personalmente, es loable que nosotros expresemos ese agradecimiento, esa actitud solidaria, con una resolución de este tipo. Así es que yo les pido a ustedes que apoyemos este gesto solidario a un país y a un Presidente que ha sido solidario con nosotros. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, la Iniciativa No.543-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

3. Iniciativa: 00374-2011-PLO-SE

PRIMER ADDENDUM AL PROTOCOLO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2010, CUYOS FONDOS SERAN UTILIZADOS PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE CINCO CIUDADES DEL PAIS, EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y

ALCANTARILLADOS (INAPA).

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos para fines de aprobación, en Unica Lectura, la Iniciativa No.00374-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

4. Iniciativa: 00525-2011-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA UNA INVESTIGACION DE LOS NIVELES DE SEGURIDAD CON QUE OPERAN LOS AEROPUERTOS DEL ESTADO ENTREGADOS EN CONCESION A LA EMPRESA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI (AERODOM).

(EL SENADOR SECRETARIO RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, la Iniciativa No.525-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, apoderamos a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional para que se haga cargo de lo que este mismo informe resuelve, para convocar, escuchar e integrar en sus actividades de investigación a todos los organismos del Estado Dominicano, así como a las

personas físicas y jurídicas relacionadas con los asuntos que trata la presente Resolución.

Queda apoderada formalmente la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional.

5. Iniciativa: 00499-2011-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR FEDERICO ALBERTO CUELLO CAMILO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.00499-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

6. Iniciativa: 00453-2011-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR HANS DANNENBERG CASTELLANOS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE SRI LANKA, CONCURRENTEMENTE, CON SEDE EN NUEVA DELHI, INDIA.

(EL SENADOR SECRETARIO RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.453-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

7. Iniciativa: 00498-2011-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR RENE BIENVENIDO SANTANA GONZALEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.00498-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

8. Iniciativa: 00048-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTICULOS DE LA LEY NO. 157-09, DEL 3 DE ABRIL DE 2009, SOBRE EL SEGURO AGROPECUARIO EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.48-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

9. Iniciativa: 00534-2011-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR MARIO ARVELO CAAMAÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN ROMA, ITALIA: FAO, PMA Y FIDA.

(LIBERADA DE TODO TRAMITE)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.00534-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

10. Iniciativa: 00555-2011-PLO-SE

RESOLUCION QUE DECLARA EN ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA Y DESASTRE NATURAL, LA ZONA DE INFLUENCIA DEL LAGO ENRIQUILLO DE LAS PROVINCIAS INDEPENDENCIA Y BAHORUCO.

(LIBERADA DE TODO TRAMITE)

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Gracias, Presidente. Nosotros queremos proponer una pequeña modificación, cuando hablamos en el Artículo Primero, declarar en Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural, la Zona de Influencia del Lago Enriquillo, de las Provincias Independencia y Bahoruco. Que diga, Solicitar al Honorable Presidente de la República declarar..., porque efectivamente el Senado no puede declarar calamidad pública una zona.

Y en el tercero, nosotros viendo que el jueves 14 el Honorable Señor

Presidente del Senado nos acompañará a una conferencia en Duvergé, pedir que en la Comisión de Senadores que se ha pedido que haga un descenso en el Lago Enriquillo, pedir que nos pueda acompañar el Presidente del Senado y por eso lo estamos agregando en el grupo de senadores que hará el descenso. Así es que, lo estamos modificando para que además, el Doctor Reinaldo Pared, Presidente del Senado.

SENADOR PRESIDENTE: Eso no es necesario.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Bueno, si no es necesario, Usted se integra de buena voluntad, que será bien acogido allá. Es una distinción para nosotros.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Juan Olando Mercedes ha solicitado una modificación al Artículo Primero del dispositivo de esta Resolución, para que en vez de decir: declarar en Estado de Calamidad Pública, diga, Solicitar al Poder Ejecutivo declarar en Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural, la Zona de Influencia del Lago Enriquillo, de las Provincias Independencia y Bahoruco.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACION.**

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Es solo para acotar que sería bueno que se le dé mucha difusión a esa Resolución de parte de aquí del Senado.

SENADOR PRESIDENTE: Someto, en Unica Lectura, la Iniciativa 555-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Se designa la siguiente Comisión, conformada por los senadores: Edis Fernando Mateo, Manuel Antonio Paula, Juan Olando Mercedes Sena, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, José Rafael Vargas Pantaleón, Félix María Nova Paulino y Reinaldo Pared Pérez.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (24)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	: SECRETARIO
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (6)

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
LUIS RENE CANAAN ROJAS
YVONNE CHAHIN SASSO
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca de inmediato a una Sesión Extraordinaria, para conocer la iniciativa declarada de urgencia.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 7:26 P. M.

REINALDO PARED PEREZ
Presidente.-

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario.-

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.**